

Sucesor de SUCH, SERRA Y COMP.^a-Alicante

Imprenta: Sagasta, 26

Actas del Ayuntamiento

*Empieza el 19 Febrero de
1933 y termina el 17 Diciembre
1935*

Papelera: Sagasta, 26

Modelación impresa para Ayuntamientos y Juzgados

1/6

AYU

AÑO 19

Libro de actas

Fue leído y aprobado el acta de la sesión anterior celebrada el día...

Se acordó que se abra un expediente para la adquisición de...

L.
L.
" "
" "
" "

Diligencia En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por el
faltar el acto de la clarificacion y declaracion de pedidos
cuyo resultado cuenta en el expediente de su razon y cer-
tifico. Rafael 19 dia y nueve Febrero 1933.



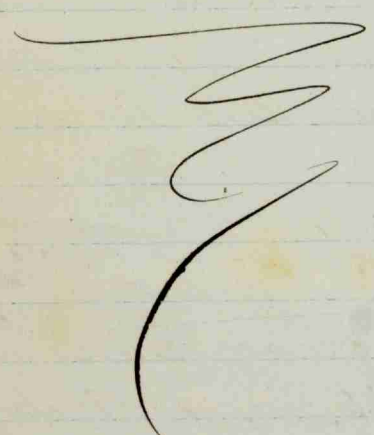
Sesion Ordinaria En el Pueblo de Rafael a las diez horas del dia veinte
del mes de Febrero de mil novecientos treinta y tres se reunió
nuevamente este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al

- D. Martin Salinas Valero, Alcalde.
- D. Agustín Portocarrero Nuera, Concejales.
- " Manuel Miróte Amorós, 1.º
- " Francisco Garcia Gouar, 2.º
- " Antonio Ferrero Bravo, 3.º

marquen se anotaron bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Martin Salinas Valero que declaró abier-
ta la sesion y acordaron.

1.º Aprobar el acta de la sesion anterior previa lee-
tura de la misma y el prototo de despacho de las órde-
nes recibidas.
2.º Que se remita a la Superioridad el Plano de
arranque del Pueblo para su superior aproba-
cion y los honorarios devengados por el Perito
en su confeccion se abonen con cargo al capi-
tulo de su consignacion.

3.º Aprobar los pagos hechos por la deponita-
ria pagadora de el parafis y presente mes.
Y no habiendolo otros asuntos de que ocuparse
por la presidencia se levantó la sesion a las
once y se readacta la presente que se firmaron
los Sres. Concejales de que yo el Secretario
 doy fe.



Francisco Garcia Gouar
Manuel Miróte Amorós
Antonio Ferrero Bravo

Diligencia En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por
no reunirse suficiente numero de Sres. Concejales
y no se cita para tres dias despues por no haber a-
punto el expediente y certifico. Rafael 5 Marzo 1933.

Francisco Garcia Gouar
Manuel Miróte Amorós
Antonio Ferrero Bravo

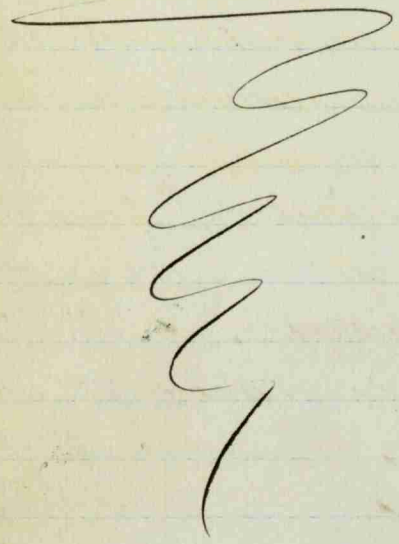
Sesión Ordinaria
 Sr. Aristóteles,
 Alcalde,
 D. Martín Salinas Valero,
 Concejales,
 D. Agustín Bertomeu Maura,
 " Manuel Miró Cordero,
 " Francisco García Gouzer,
 " Antonio Ferrero Bravo.

En el Pueblo de Pafos a las diez horas del día doce de marzo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al marqués se agregaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero, que declaró abierta la sesión y acordaron lo siguiente.

1º: Aprobar el acta de la sesión anterior previa lectura de la misma y el pronto despacho de las ordenes recibidas.

2º: Para cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos a los moros, Antonio Bertomeu Rute, hijo de Vicente y María; Cayetano Caturares Ferrández, hijo de Pedro y Dolores; Antonio Clares Alcaras, hijo de José y M.ª Antonia; Lucas Claverie Gouzer, hijo de Lucas y Josefa; José Antonio González Martínez, hijo de José y María y de Manuel Oltra Gouzer, hijo de Manuel y de Dolores, del Ayuntamiento para el recuento del año actual 1933, que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de la clarificación y declaración de solados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte de los vecinos del lugar como defensores, por la de los padres de los moros del Ayuntamiento y la de la municipalidad del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declaraba por juzgado, para todos los efectos legales de los mencionados moros, como si fueran al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

3º: Visto lo dispuesto en la Ley de 6 de Agosto última relativa a la nueva formación de las Juntas Locales en armonía con lo que preceptúa su art. 9º por unanimidad se acuerda en derogar para vocales de la misma a los vecinos propietarios agricultores Don





Braulio Glabert Carrau y Don Vicente Portomau ² ~~Maureta~~

1.º = Tambien acordaron por unanimidad en que al objeto de completar la formacion de esta Junta Local se anuncie por medio de bandos y edictos en la forma de costumbre de que el proximo dia veintidos tendra lugar en este Ayuntamiento el sorteo entre los distintos contribuyentes que han de formar la misma y que se verificara cualquiera que sea el numero de los asistentes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Presidencia se levanta la sesion de las once y media y se redacta la presente que la forman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario doy fe.



Martin Salinas Agustín Portomau

Mamuel Miró Antonio Ferrero

Francisco Garcia

José de Ferrer

Diligencia - En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por celebrar el ^{Procedimiento de inscripcion del registro actual y antiguo} Censo de la ~~Clasificacion y de la casa de los contribuyentes~~ que consta en su expediente respectivo y certificado. Lo foelido no vale ni inferencia vale. ^{Ferrero} Rafal 19 de Marzo de 1938 ^{José de Ferrer}

Senor Extraordinaria
Sres. Asistentes
Alcalde,

D. Martin Salinas Valero
Concejales.

Agustín Portomau Maureta
Mamuel Miró Amorós
Francisco Garcia Ferrer
Antonio Ferrero Bravo.

En el Pueblo de Rafal a las siete horas del dia veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero que declaro abierta la sesion y dio la lectura al acta anterior que aprobo tambien se dio lectura a la correspondencia oficial por donde se acordaba lo suscrita de palmo. Acto continuo el Sr. Presidente manifesto que como ya habian visto por la convocatoria la

la presente reunión solo tenía por objeto el dar cumplimiento a la Ley de 6 de Agosto último relativa a la nueva formación de la Junta Local de este Pueblo la que fue leída por el infrascripto Secretario. Al término de la lectura se procedió a la elección de los vocales vecinos propietarios por rústica, por urbana de los forasteros por rústica, representantes de los arrendatarios y de los Obreros Agrícolas arrendados en las formas que prescriben el art. 9.º de la dicha Ley la que dio el resultado siguiente:

Los propietarios por rústica vecinos eligieron por unanimidad a los vocales para que forma ran la Junta Local de este Pueblo a los Sres. Don Joaquín de Aldecoa y Don Antonio Gomer Juan. Igualmente los de Urbana vecinos eligieron al propietario Don José Houyran Salazar. De igual forma los propietarios por rústica forasteros eligieron a Don Mariano Capelas Valero. En igual modo los representantes de los arrendatarios eligieron para vocal de la ya repetida Junta Local al Sr. Don Francisco García Gomer. Y finalmente los Obreros Agrícolas arrendados eligieron para vocal al Sr. Don Manuel Miró y Amorós.

Se hace constar que por no existir en este término montes particulares ni obreros arrendados en las dicha Junta no existan representaciones por estos conceptos.

Al término de el objeto de la reunión por la Excmo. J. Local se levantó la sesión a las veintidós y se redacta la presente que la firmaron todos los infrascriptos de que yo el Sr. secretario.



Matthias Salinas Regente Jofal
Manuel Miró y Amorós Antonio y Ferrer

(Siguen las firmas.)

Francisco Garcia

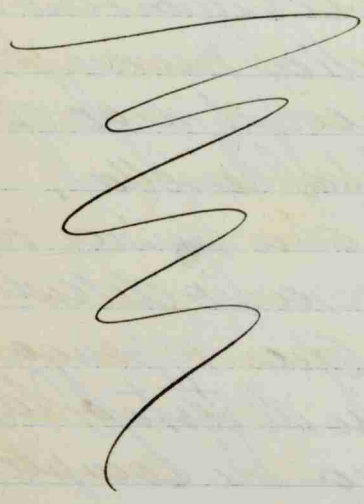
José de Aguilar

Diligencia En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunir
se los tres Concejales y no se cita para tres dias despues por no ha
ber asuntos urgentes y certidos: Raval 26 Mayo 1933

Sesion Ordinaria
Sr. Aristoteles
Fleatole

En el Pueblo de Raval a las diez horas del dia
dos de abril de mil novecientos treinta y tres se
reunieron en este Ayuntamiento los tres Concejales
que al margen se relacionan bajo la pre
sidencia del Sr. D. Martin Salinas Valero que declaro abierta la sesion y acordaron
1.º = Aprobar el acta de la sesion anterior previa lee
tura de la misma y el pronto despacho de la misma
2.º = Que se abonee con cargo a las respectivas con
tas todas las facturas pendientes de pago
del presente mes.
3.º = Que se requiera al Sr. Arrendatario de los
articulos de carne, vino y alcohol para que
en el termino del quinto dia de pago en
corriente en el pago de las cuentas que por
dichos articulos adeude y de no haberlo
que se proceda a la incoaccion de la fianza
por lo que se continuen dichos articulos
por la administracion por cuenta del
Sr. Arrendatario en la forma que deter
mina el Reglamento de Contratacion de obras
y servicios municipales vigente.
Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la presidencia se levantó la sesion
a las once y se dio a la presente que la firmaron
dos los asistentes de que es el Sr. D. J. F.

- D. Martin Salinas Valero Concejales.
- " Agustín Portuero Maurena
- " Manuel Miró Amorós. 1.º
- " Francisco Garcia Gubernador de la misma y el pronto despacho de la misma
- " Antonio Ferrero Bravo. 2.º



Martin Salinas

Agustin Portuero

Manuel Miró

Antonio Ferrero

Francisco Garcia
José de Aguilar

Sesión ordinaria En el Pueblo de Rafael a las diez horas del día nueve
de Abril de mil novecientos treinta y tres se reunieron

Alcaldes

D. Martín Salinas Valero, se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Concejales.

D. Agustín Pantoja Navarro, la sesión y acordaron lo siguiente.

1.º = Aprobar el acta de la Sesión anterior pre-

via lectura de la misma y el despacho de la misma recibida.

2.º = La ordenanza de los derechos y acciones

nes a cobrar en el Cementerio en el presente e
juicio, que se exponga al público por es-
pacio de quince días y que se remita a
la Superioridad para su aprobación.

3.º = Que se publique un bando en la forma
acostumbrada haciendo saber a los dueños
de las casillas existentes en el Cementerio que
por un plazo de treinta días para por es-
te Ayuntamiento ha hecho el pago del te-
rreno que ocupan con dichas casillas.

4.º = Que en el próximo día quince se de-
bre la fiesta del 2.º aniversario del adveni-
miento de la república, que se ponga a
disposición de la Comisión de Fiestas las 150
papeletas consignadas para su completa
organización.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse
por la presidencia se levantó la sesión a las once
y se extiende la presente que la firman todos los
asistentes de que yo el Sr. de este.

Martín Salinas Agustín Pantoja

Martín Salinas

Agustín Pantoja

Francisco Cordero

Antonio Herrera

Cementerio





Señor Ordinario
D. José Aristuete
Alcalde

D. Martín Salinas Valero
Concejales
D. Agustín Portocarrero Navaja
" Manuel Morote Amorós
" Francisco García Gauer
" Antonio Ferrero Bravo
Secretario
" José M. Herminio de Valcañera

En el Pueblo de Patala a las diez horas del día
veinte y seis de Abril de mil novecientos treinta y
seis, se reunieron en esta Ayuntamiento los
D. Martín Salinas Valero, D. Agustín Portocarrero Navaja
D. Manuel Morote Amorós, D. Francisco García Gauer,
D. Antonio Ferrero Bravo, D. José M. Herminio de Valcañera
Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Martín Salinas Valero que dictó a
bierta la sesión y dada lectura al acta
anterior fue aprobada, también
leyó la correspondencia oficial por
dicha acordado su pronto despacho.
Seguidamente por la Presidencia se dió
cuenta de los papeles hechos en la presente
sesión y los Sres. reunidos acordaron
por unanimidad en aprobarlos y que
tan pronto se reciba aprobado el presente
punto se acordó dar a sus respectivas
comunicaciones.

También presentó el turno el Pleno
de curia de este Pueblo que se encar-
gó confeccionara el Libro Agrícola de
Beneficencia Don Antonio Ruiz Ferrer y
por unanimidad acordaron su apro-
bación y que la Presidencia lo eleva
con la correspondiente solicitud a la
Superioridad para su aprobación defi-
nitiva.

El Sr. Presidente dió cuenta de las ges-
tiones particulares realizadas acerca
de la Casa de Propiedad del Reino
Don José Gauer de Val, para lo cual está
autorizado por esta Corporación y
los Sres. reunidos se dan por satis-
fechos y acordaron la continuación
y que de nuevo proceda a su evalua-
ción el Maestro de Obras de este, Don
Antonio Ferrer Lorenzo y hecho
se proveerá en consecuencia.



No habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Presidencia se levantó la sesión a las once y se readacta la presente que la firmaron todos los Sres. asistentes de que yo el Sr. don José Martín Salinas

Agustín Bertomeu
Manuel Miró
Francisco García
Antonio Yero

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y no se cita por no haber asuntos urgentes. Doy fe.
Rafal 28 Abril 1933.
José M. Ferrández

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. del Ayuntamiento y no se cita por no haber asuntos urgentes. Doy fe.
Rafal 30 Abril 1933.
José M. Ferrández

Sesión Ordinaria: En el Pueblo de Rafal a las diez horas del día siete de Mayo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al usarse se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero que declaró abrir la sesión y dio lectura al acta anterior que fué aprobada. También se dio lectura a la Presidencia oficial pendiente y acordaron su pronto cumplimiento. Por la Presidencia se dio cuenta de los pagos hechos por la Depositaria, acordando los Sres. reunidos su aprobación y su cumplimiento a sus respectivos ca



petulos y articulos del presupuesto de este ejercicio han pronto se reciban aprobados.

Y no habiendole otros asuntos de que ocuparse por la Presidencia se levanto la sesion a las once y se restituye la presente que la firmaron todos los Sres. Asistentes de que yo, el Secretario, doy fe.

Martin Salinas Agustín Bertomeu

Francisco Garcia

Manuel Mirete

Antonio Ferrero

José M. Ferrer

Diligencia En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y no se cita para tres dias despues por no haber asuntos urgentes. Rafal 14 Mayo 1933

Rafal 14 Mayo 1933

José M. Ferrer

Diligencia En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y no se cita por no haber asuntos urgentes y Certificados. Rafal 21 Mayo 1933

Rafal 21 Mayo 1933

José M. Ferrer

Sesion Ordinaria. En el Pueblo de Rafal a peñtocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres, a las diez horas se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero.

Sres. Asistentes.

Alcalde.

D. Martin Salinas Valero.

Concejales.

Agustín Bertomeu Maurisa.

Manuel Mirete Cuero.

Francisco Garcia Ferrer.

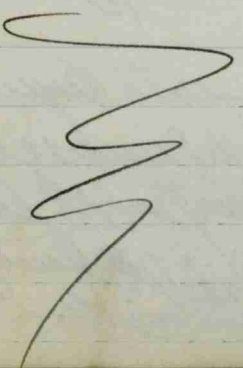
Antonio Ferrero Bravo.

Secretario.

José M. Ferrer Valera.

que declaro abierta la sesion y dio la lectura al acta anterior que fue aprobada. Tambien se leyó la correspondencia oficial pendiente y se acordó su pronto cumplimiento.

En la Presidencia se dio cuenta de los factos pendientes de pago y los Sres. reunidos acordaron su aprobacion y pago y que se acople a sus respectivos respectivos de cuantia que pronto se reciba aprobando el presupuesto de este año.



Tambien acuerdase por unanimidad en que se proceda al Arreglo de la Calle del Patrono lo antes posible, designando a los Sres. Concejales Bertomeu y Ferrero para la direccion de los trabajos que se ejecuten.

Y igualmente a propuesta de la Sra. Duenya se acuerda por unanimidad el solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instruccion publica subvencion a este Ayuntamiento para que este verano los niños de las escuelas puedan salir en excursion escolar.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la prudencia se levanta la sesion a las once y se redacta la presente que la firman todos los Sres. Ayuntados de que yo el Sr. Doy se.

Manuel Miró de Bustos



Francisco Garcia Antonio Ferrero
Manuel Miró de Bustos

José M. Ferrero

Diligencia. En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y no se cita para 3 dias despues por no haber asuntos urgentes, doy fe.
Rafal 4 Junio de 1933.

José M. Ferrero

Diligencia. En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y no se cita para 3 dias despues por no haber asuntos urgentes, doy fe.
Rafal 11 Junio 1933

José M. Ferrero

Diligencia. En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y no se cita por no haber asuntos urgentes, doy fe.
Rafal 18 Junio 1933

José M. Ferrero

Concejales. se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Agustín Portoueu Maura, Don Martín Salda Valero, que declaró abierta la
 " Manuel Mirte Amorós, penón y dada lectura al acta anterior fue aprobada
 " Frau^{ca} García Comenda; tambien se leyó la correspondencia oficial
 " Antonio Herrero Bravo pendiente y se acuerda su cumplimiento. —

Secretario, Doña cuenta por la presidencia de que uno de
 " Sorill^{te} Hermindez Vallecuera los asuntos a tratar y resolver en la presente reunión
 era el solventar los reparos del Presupuesto Municipal
 Ordinario del presente ejercicio en el sentido y
 forma en que figura en el ejemplar número
 rectificado que por duplicado ha presentado el Sr.
 de esta Corporación o sea aumentando y disminu-
 yendo las consignaciones en los Capítulos y ar-
 tículos que se describen en virtud del folio de repara-
 ros de la Sección provincial de Presupuestos muni-
 cipales de la provincia en la siguiente forma:

- Cap^{to} 1^o art^o 6^o = partida 2^o = Elevar lo consignado para atender al
 pago del Cupo del Instituto prof^o de Higiene en
 30⁰⁰ pet^o dejándola fijada en pesetas 170⁰⁰. —
- Cap^{to} 1^o art^o 11^o = Aumentar en 175 pet^o la consignación de este ar-
 tículo y destinarla en la forma siguiente: Para pa-
 go de los gastos que puedan ocurrir en el funciona-
 miento de la Comisión de Policía Rural en el cumpli-
 miento de las obligaciones de labores forzoso de tierra pe-
 setas 150. = Para pago de la subvención al Pa-
 tronato Local para la protección de animales
 y plantas pesetas 25.
- Cap^{to} 8^o art^o 1^o = Aumentar la consignación de este Capítulo y artículo
 en la forma siguiente: en pesetas 600: —
- | | | |
|------------------------------------------|--------------------|--------|
| Para aumento del Haber del Intendente, | pet ^o . | 150-00 |
| Para el Haber de una Profesora en parte, | " | 450-00 |
- Cap^{to} 10 art^o 3^o = Aumentar la consignación de este art^o en " 25-00

Quel Presupuesto de ingresos.
 Anular la consignación que aparece fijada en el Cap^{to} 10^o
 art^o 8^o y fijarla en el Cap^{to} 3^o art^o 2^o pet^o 707-75 —
 Rectificar la redacción de la partida del art^o 9^o
 art^o 2^o de esta forma: Por el importe del recargo
 Municipal sobre la cuota de la cont^a industrial pesetas 214-85



Modificar la redacci6n de la partida del cap. 10, art. 1.º en la forma siguiente:

Partida 1.ª Por el importe de la rrienda de los viuos pet. 8.500-00

.. 2.ª Del id. del id. de la carcaes 11-3.500-00

Quemntar la consignacion del cap. 10 art. 9.º en 1.280"38 pet. y dejada fijada en el total de petetas 2.511-84

Disminuir la consignacion que figura en el cap. 11 art. unico en pet. 1450 y dejado fijado en el total de petetas 60-00.

Por los Sres. concejales de San Juan de los Rios y por unanimidad acordaron en aprobar las anteriores modificaciones y dejar fijado el presupuesto ordinario del presente ejercicio en sus gastos e ingresos en la suma total de petetas 17.027"99.

Tambien acordaron por unanimidad que de la presente se saque copia por duplicado y se manifieste a los ejes y rrajes numerados y se remitiran a la superioridad para su aprobacion definitiva y no habiendo otros asuntos se levanto la sesion a las once y veinte y se ratifico de la presente que la firmaron todos los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, doy fe.

Martin Salinas
Francisco Garcia
Antonio Guerrero
Manuel Mirate
Jose N. Ferrer



Diligencia: En este dia no celebra sesion el Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y no se cita para otro dia despues por no haber asuntos urgentes.
Ratal 16 Julio 1933
Jose N. Ferrer

Diligencia: En este dia no celebra sesion el Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y se cita para el 2.º dia para resolver los asuntos urgentes pendientes.
Ratal 23 Julio 1933
Jose N. Ferrer

Sesión Supletoria ordinaria.
Ftes. Asistentes.

Alcalde.

D. Martín Salinas Valero.
Concejales.

" Agustín Betsosua Navarro.

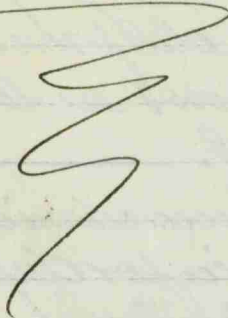
" Manuel Mirate Amoroso.

" Frau^{ca} García Gauer.

" Antonio Ferrero Bravo.

Secretario.

" José M^{te} Hernández Vallecuera.



En el Pueblo de Patalai las diez horas de la
día veintiseis de Julio de mil novecientos veinti
ta y tres, previamente convocados se reunió
por en este Ayuntamiento los Ftes. Concejales
que al margen se relacionan bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas
Valero que declaró abierta la sesión y da
do lectura al acta anterior fue aproba
do también se leyó la correspondencia
oficial pendiente y se acordó lo siguiente.
Lo que el Sr. Ferrero se expuso que el cargo
a resolver era de quince y tres el nú
mero de los Ftes. Concejales de esta Corporación
que habían dimitió de sus cargos, cuyas
dimisiones habían sido aceptadas por es
ta Corporación, como así se notificó al Excmo.
Sr. Gobernador Civil, se estaba en el caso
de proponer al dicho Sr. Gobernador Ci
vil de la provincia relación de Ftes. Conce
jales de este Ayuntamiento que habían
desempeñado sus cargos anteriormente
a las Dictaduras, al objeto de que si lo
estimaba procedente de entre los propues
tos eligiera quienes habían de cubrir
dichos tres vacantes existentes en la actua
lidad por ser de suma necesidad el com
pletar la representación de esta Corpora
ción Municipal. Los Ftes. remiéndos con
vencidos de las razones expuestas por la pre
sidencia sin discusión y por su unanimi
dad acordaron previo los datos que
tienen a la vista en formar la rela
ción siguiente:

- D. Modesto Hernández Gauer. Preseleccionado 1919
- " Vicente Portocarrero Larraza. " " " 1920
- " José Gauer Sosa " " " 1915
- " Práudio Gilabert Carrion. Art. 29 en 1.921

tt



Tambien acordaron por unanimidad el aprobar la factura pendiente de pago del presente mes y que se proceda a su pago, acordando la si sus respectivos contriguales en el presupuesto de este año tan pronto se reciba aprobado el presupuesto pagandose del cap. de imprentas los que no tengan contriguacion en el mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la presion de levantarse la sesion a las once y diez y se extingue la presente que la firman todos los Dtes. asistentes de que yo el Sr. don J. F.



Martin Salinas
Francisco Garcia
Agustin Bertomeu
Antonio Yeresey
Manuel Mirate
Jose M. Ferrandiz

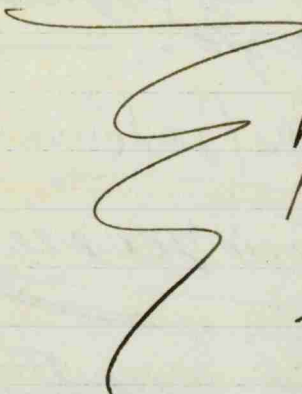
Diligencia: En esta dia no celebra sesion este ayuntamiento por no reunirse los Dtes. Caejales y no se cita para otro dia despues por no haber asuntos urgentes, doy fe.
Rafael G. Agosto 1933.
Jose M. Ferrandiz Sr.

Diligencia: En este dia no celebra sesion este ayuntamiento por no reunirse los Dtes. Caejales y no se cita para otro dia despues por no haber asuntos urgentes, doy fe.
Rafael G. Agosto 1933.
Jose M. Ferrandiz Sr.

Diligencia: En este dia no celebra sesion este ayuntamiento por no reunirse los Dtes. Caejales y no se cita para otro dia despues por no haber asuntos urgentes, doy fe.
Rafael G. Agosto 1933.
Jose M. Ferrandiz Sr.

Sesión Ordinaria. En el Pueblo de Rafael a las diez horas del día
 veinte de Agosto de mil novecientos treinta
 y tres, se reunieron en este Ayuntamiento los
 D. Martín Salinas Valero Alcaldes
 D. Martín Salinas Valero Concejales
 D. Agustín Bertrán Maurea
 D. Manuel Mirte Amores
 D. Francisco García Gomer
 D. Antonio Ferrero Bravo.
 Secretario.
 D. José M. Hernández Vallea

En el Pueblo de Rafael a las diez horas del día
 veinte de Agosto de mil novecientos treinta
 y tres, se reunieron en este Ayuntamiento los
 D. Martín Salinas Valero Alcaldes
 D. Martín Salinas Valero Concejales
 D. Agustín Bertrán Maurea
 D. Manuel Mirte Amores
 D. Francisco García Gomer
 D. Antonio Ferrero Bravo.
 Secretario.
 D. José M. Hernández Vallea



Por la Excmo. se da cuenta de la
 factura pendiente de pago del pararray
 presente, mes y los Srs. reunidos se dan
 por enterados acordando su pronto pa
 go y que tan pronto se reciba aprobado
 el presupuesto se acusen en el respo
 tiva de liquidación y las que no la ten
 gan se abuen con cargo al cap. de
 presupuesto y no habiendo otro asun
 to de que ocuparse por la presidencia
 se levantó la sesión a las once y se
 proclamó y extendió la presente que la
 firmamos todos los Srs. asistentes de que
 yo, el Sr. Olayo.



Martín Salinas Agustín Bertrán
 Francisco García
 Manuel Mirte
 Antonio Ferrero
 José M. Hernández Vallea

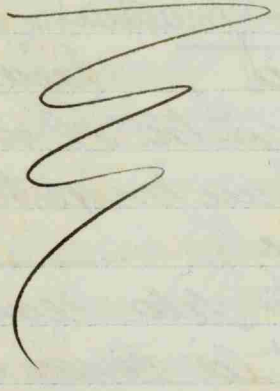
Diligencia. En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Srs. que lo componen y proscribita para 3 días después por no haber asuntos urgentes de que.

El certificado Agosto José M. Hernández Vallea
 vale
 Hernández Vallea

Señoría Extraordinaria
Sr. Asistente.

- Alealde
- D. Martín Salinas Valero.
- Cuecejales.
- Agustín Pastoriza Mauredo.
- Manuel Mirte Fueros.
- Frau.ª Garcia Gouzer.
- Antonio Herrero Bravo.
- Secretario.
- José M.ª Francisco Vallesuera.

En el Pueblo de Tafala a las nueve horas del
 día tres de Setiembre de mil novecientos treinta
 y tres se reunieron en este Ayuntamiento pre-
 visionmente convocados los tres Cuecejales que lo
 componen en la actualidad y que al mar-
 char se relacionan si específicamente de los Sr. Con-
 cejales Don Antonio Guen Mora Don Manuel
 Ferrero Ruel y Don Joaquín Leal Farrel que
 dimitiesen, habiéndolo sido aceptadas por esta
 Corporación y de Don Alberto Olaso Martiner
 que se halla ausente debidamente autori-
 zado por este Ayuntamiento, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alealde Don Martín Salinas
 Valero que declaró abierta la sesión y da-
 da lectura al acta anterior fue aprobada.
 Acto seguido por la Presidencia se manifestó
 que componiéndose este Ayuntamiento de
 nueve Cuecejales y en el transcurso de dimiti-
 dos tres, y tres se con licencia uno que
 se expresan anteriormente, con los relacio-
 nados al margen componen el total de
 nueve, y por lo que se estaba en el caso
 de dar cumplimiento al acto el cual como ya
 habrán visto por la convocatoria el conun-
 to a resolver en la presente reunión solo era
 el dar cumplimiento a lo que ordena
 el Decreto de convocatoria de la Presiden-
 cia del Consejo de Ministros del 10 del finado
 Agosto, el que fue leído por el infrascripto
 de su orden así como también las demás
 circulares y disposiciones dictadas poste-
 riormente declaratorias del mismo. Segui-
 damente por los Sr. Asistentes se proce-
 dió a la votación de los Representantes
 Titular y suplente de esta Región Va-
 lencia. Alzante para vocales del Tri-
 bunal de Garantía, escribiendo las nom-
 bras cada cual en las papeletas, de ce-



debidamente fueron depositando uno por uno en la urna preparada al efecto verificándose en el último lugar la Srta. Juana y no quedando Consejo alguno por emitir el sufragio, por el Sr. Presidente se procedió al escrutinio que dio el resultado siguiente.

Para representante titular de esta Región en el Tribunal de Garantías.

Sr. Fernando Casset Saenzua. Cinco votos.

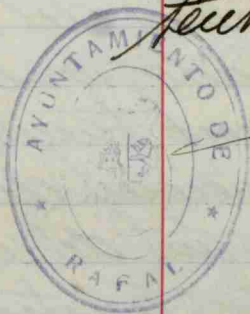
Para representante suplente de esta Región en el Tribunal de Garantías.

Sr. Rafael Blasco Garcia. Cinco votos.

Se hace constar que contra el presente a Querrel y acto no se han presentado protestas ni reclamaciones.

Ultimado el objeto de la reunión por la Srta. Juana se levantó la sesión a las diez veinte acordando antes por unanimidad todos los Sres. reunidos que debía presentarse a revista copia literal certificada al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Garantías por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de lo ordenado y se extiende la presente que leida que fue, fue aprobada y firmada por todos los Sres. asistentes por mí el Sr. que suscribe.

Martin Salinas Agustín Bertomeu



Francisco Garcia

Antonio Guerrero

Mauricio Miró

José M. Ferrer

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. que lo componen y



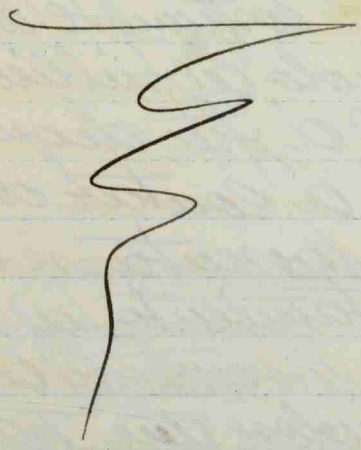
no se cite para tres dias despues por no haber a reunto jurga
tes y costosos. Rafael 10 Sept. 1933.

Deligencia. En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento
por no reunirse los Sres. que lo componen
y no se cite para tres dias despues por no haber
parentes urgentes doy fe. Rafael 11 Sept. 1933

Sesion Ordinaria. En el Pueblo de Rafael a las diez horas del
dia veinticuatro de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y tres se reunieron este Ayun-

- Pres. asistentes.
- Alcalde.
- Don Martin Salinas Valero.
- Concejales.
- Don Agustin Portocarrero Maurea.
- Don Manuel Mirate Hueros.
- Don Manuel Garcia Gomez.
- Don Antonio Hernandez Bravo.
- Secretario.
- Don Jose M. Hernandez Valdeca-
nera

taimiento los Sres. Concejales que el marque-
se aconten bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Martin Salinas Valero que decla-
ro abierta la sesion y dada lectura al
Acta anterior fue aprobada tambien se
leyo la correspondencia oficial pendiente y
deporo supruente despacho.



Por la Presidencia de manifiesto que con-
ya estarian enterados que la presente polo-
tema por objeto el proceder a la aprobacion
de las tarifas por las que en los años
proximos de 1934, 1935 y 1936, se han
de efectuar las exacciones sobre los vinos
y alcoholes, carnes y puertos publicos, asi
como tambien de los pliegos de condicio-
nes que habran de regir en las subas-
tas de las expresadas exacciones.

El mismo Sr. Presidente manupto que se
diera cuenta de los cupos fijados como
ingreso por estos conceptos en el pre-
sente rotado por este Ayuntamiento
en el presente año. Verificando asi
por mi, el Secretario, y resultando
ser de 8.500, 3.500 y 150, quedaron
enterados los Sres. asistentes al acto.

Dióse lectura al art. 3.º del Regla-
mento de 2 de Julio de 1934, y se proce-

dió inmediatamente al examen y aprobación
de las tarifas y pliegos de condiciones formados
por la respectiva Comisión de este Ayuntamiento.
Los Sres. involucrados del mismo, teniendo en
cuenta las disposiciones referidas, las condicio-
nes del vecindario y la naturaleza de los
asuntos de que se trata, después de un de-
bido estudio de los mismos y de emitir
las opiniones que creyeron más convenien-
tes a los intereses del Municipio, los acon-
sajaron apuntados a la Ley y a las circun-
stancias de la localidad, las tarifas y plie-
gos de condiciones anteriormente indicados,
y acordaron por unanimidad prestarles
su aprobación, firmando los por separado.

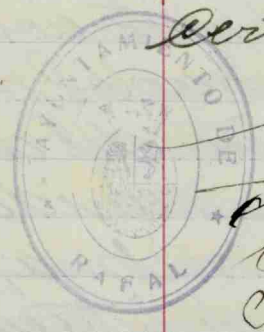
También se acordó: Que para cum-
plir lo dispuesto por el art. 2.º del Reglamento
de 2 de Julio de 1824, se remita al Sr. Cor-
nada Civil un escrito para que ordene su
inserción en el Boletín Oficial y se fijen o
proporcionales en los sitios de costumbre de es-
ta localidad, exponiendo al público los
mencionados acuerdos a fin de que en
el plazo de diez días, a contar desde
su inserción, puedan presentarse en la
Secretaría de este Ayuntamiento las pro-
puestas que se estuvieren procediendo contra
los mismos, alvirtiendo que transu-
rrido dicho plazo no será admitida
ninguna de las que se produjeran, que
de no presentarse reclamación, o después
de resolver las que se promuevan, se pro-
ceda desde luego a anunciar, confor-
me al art. 2.º del Reglamento citado,
la celebración de dichas subastas, fijan-
do día y hora para ello por vía publi-
cación en el Boletín Oficial de esta provin-
cia de nuevos edictos con extractos del



pliego de Condiciones, segun autoriza el art. 7.º del Reglamento de 9 de Julio de 1924; que si esta subasta no tuviere efecto por falta de licitadores, se celebre una segunda diez dias despues, con la rebaja del 15% de los tipos señalados en el mismo local y horas señaladas para la primera y de requiendo a los detenidos del Juzgado Judicial para bastar para los papeles que pudieran presentarse, y nombro al Excmo. Alcalde D. Agustín Bertomeu Maura para que, en unision del Sr. Presidente o del Concejal en quien delegue, asista al acto de las referidas subastas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y firmaron copiosamente esta acta los Sres. presentes; de que yo el Sr. certifico.

Martin Salinas Agustin Bertomeu
 Manuel Mirate
 Francisco Garcia Antonio Ferrero



Jose M. Ferrero

- Sesion Ordinaria
- Sres. Asistentes.
- Alcalde.
- D. Martin Salinas Valero
- Concejales.
- Agustin Bertomeu Maura
- Manuel Mirate Amorot.
- Francisco Garcia Quer.
- Antonio Ferrero Bravo.
- Secretario.
- Jose M. Ferrero

En el Pueblo de Rafael Ángel las 10 horas de la noche del dia uno de Octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero que declaro abierta la sesion y dada lectura al acta anterior fue aprobado tambien se leyó la correspondencia oficial pendiente a cordarlo su cumplimiento. La presidencia dió cuenta de las facturas satisfechas por la deponitaria en el transcurso del pasado mes y los recibidos por unanimidad acuerdan

su aprobación y que tan pronto se reciban apro-
bado el presupuesto del corriente ejercicio de los
modos a sus respectivas consignaciones, car-
gando las que no las tengan al capítulo de in-
previstos.

Secretaria da Cuenta de haberse formado
el Padrón de vehículos de motor mecánicos pa-
ra el presente año y los Sres. reunidos a
Querdan su aprobación y que se exponga
al público en el plazo y forma ordenada
por la Superioridad.

También acuerdan por unanimidad
los Sres. reunidos en que por la Presidencia
se activen las gestiones parciales que sea
lira para la expropiación de la Casa
del vecino Sr. Fouker de va, facultando
le ampliamente para que la compra se
justifique a las pretensiones hechas por
los propietarios nombrados por el Ayunta-
miento y el dueño del dicho inmueble,
pues es de suma necesidad el quitar
las ruinas de la misma, que son un
veroladero foco de infección.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar
se por la presidencia se levanta la sesión
a las once y se extiende la presente que
continúan por los Sres. asistentes de que yo
el Sr. Oye.

Martin Selis, Agustín Dentomen

Antonio Ferrera

Francisco Garcia
Manuel Nieto

José W. Ferrera

Diligencia: En este día no celebra sesión el Ayuntamiento por no reunir
se los Sres. Concejales y así se cita por no haberse reunido
y certificar. Rafael 8 Ocho. 1933.
José W. Ferrera



Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por concurrir los Sres. que lo componen y se cita para el tercero dia en forma reglamentaria a las 18 horas. — Rafael 15 Octubre 1933.



Don W. Hernandez

Sesion Supletoria ordinaria En el Pueblo de Rafael a las diez y ocho horas de
 los Sres. Concejales. dia diez y ocho de octubre de mil novecientos
 treinta y tres, previamente convocados se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero que declaro abierta la sesion y dada la feura al acta anterior fue aprobada tambien releyo la correspondencia oficial pendiente aprobando su pronto despacho.

D. Martin Salinas Valero Alcalde
 " Don Martin Salinas Valero Concejales
 " Don Martin Salinas Valero Concejales
 " Manuel Mirate Amorós. Concejales
 " Francisco Garcia Gomez. Concejales
 " Antonio Ferrer Barro. Concejales
 " Don W. Hernandez Valleavera Secretario

Seguidamente yo el infrascripto de orden de la presidencia di lectura integral a la comunicacion recibida de la Direccion General del Ministerio de Instruccion Publica del Jefe de los Corrientes. Los Sres. reunidos se dan por enterados y por unanimidad se acordau en que por la prevolucion referida haer la entrega del solar donde se ha de construir un edificio con destino a dos escuelas unitarias una para niños y otra para niñas al Maestro de esta Escuela Nacional y ante los testigos Don Enrique Abiarte Gutierrez y Don Manuel Mirate Amorós. Que se levante la correspondiente acta en la forma que prescribe la Regla 7.ª de las instrucciones para la construcción de edificios escolares, aprobadas por R.O. de 26 de Enero de 1933 y que cumpliendo el acto los requisitos determinados en el parrafo 2.º de la citada Regla 7.ª.

Tambien acordau por unanimidad en facultar ampliamente a la Direccion para que actúe del dueño del solar donde se



hacia la construcción de las brevedades al precio del mismo y que tan pronto se conozca regístrese en forma reglamentaria el cupo mínimo necesario para el pago lo mismo que el que arroje el 25% del total de las obras que el la Compañía que este Ayuntamiento tiene devida al Estado para aquilatar a dicha construcción, del Instituto Nacional de Previsión Social o de sus Cajas Colaboradoras. —

Por el Sr. Presidente se manifestó que como ha sido visto por la Cédula citatoria otros de los Arautos al resolver en la presente reunión era lo referente a la apropiación de la casa del vecino Sr. Guzmán de la Cruz, enterando a los Sres. miembros de las gestiones particulares realizadas con dicho interesado. Los Sres. miembros se dan por enterados y por unanimidad acuerdan en dejar fijada la cantidad a que se le ha de pagar al dueño de la indicada casa, Sr. Guzmán de la Cruz, en dos mil trescientas once pesetas, las que se abonaran en la forma siguiente: Mil pesetas, al formalizar el presente contrato, quinientas pesetas al 30 de Marzo del siguiente año 1934. Quinientas al 30 de Junio del mismo año 1934 y el resto hasta el completo pago de la cantidad total al 30 de Septiembre del dicho año.

Finalmente los Sres. miembros acuerdan por unanimidad en autorizar ampliamente a la Presidencia para que deposite los giros de los pagos en la forma anteriormente indicada y que los gastos de quebrautos e intereses de dichos giros se deduzcan al total valor de la apropiación, cantidad que integralmente se consignará en el presupuesto de diverso del siguiente ejercicio en su capítulo 1.º art.º 4.º como pendiente de pago por crédito reconocido.



No habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Excmo. C. de lo tanto la sesión de la tarde nueve y media y se extingue la presente que la firmaron todos los Excmos. Ayuntados, de que yo, el Sr. D. Agustín Portomuen
Martín de S. J.

Francisco Garcia
Manuel Mirete

Antonio Ferrero
Joaquín M. Ferrero

Deliberación: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Excmos. Ayuntados y no se cita para tres días después por no haber asuntos urgentes y certifica. Rafal 22 Octubre 1921

Sesión ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez y cinco de la tarde del día veintinueve de Octubre de mil novecientos veintay tres se reunieron en este Ayuntamiento los Excmos.

- A. Martín Salinas Valero. Concejales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Agustín Portomuen Maureta. Salinas Valero, que declaró abierta la sesión
- Manuel Mirete Amorós. y dada lectura al acta anterior fue aprobada
- Francisco Garcia Courel. También se leyó la correspondencia
- Antonio Ferrero Bravo. Oficia pendiente acordando se monte el
- Secretario. fructo.

Joaquín M. Ferrero. Secretaria da cuenta de haber recibido aprobado el presupuesto del corriente ejercicio y los Excmos. Ayuntados se dan posesionados y por unanimidad acordaron en que se proceda al cumplimiento de los pagos verificando en todo el año a sus respectivas consignaciones y de los que no la tengan se carguen al cap. de imprenta. que seguidamente se proceda a hacer los correspondientes extractos y diarios de intervención de ingresos y pagos y a la formalización de las

pendientes cuantales trimestrales.
Por la presidencia se da cuenta de la parte
jurada pendiente de pago en el presente mes y los
reunidos acuerdan aprobarlos con cargos en
sus respectivas jurisdicciones.

Expusieron acuerdan por unanimidad en
autorizar a la Presidencia para que retire
de la Depositaria Sagaduría de Hacienda
de la provincia la cantidad que le corres-
ponde percibir a este Ayuntamiento por
el recargo de la decima autorizada pa-
ra atender al pago de los sobre todas las
contribuciones y que las retenga en su po-
der para destinarlas a si se fuere tal
propósito lo condujere oportuno la Junta
que se forme para ello.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que
en el pasado dia 24 se entregó baldia
entre Nacional del solar de donde se han
de construir el grupo escolar concedi-
do a este Pueblo. Los reunidos acordaron
por unanimidad y acuerdan en que
se archive el original del acta.

Y no habiendo otros asuntos por la presi-
dencia se levanta la sesion a las once y me-
dia y se restituye la presente que la firman
todos los Sres. ayuntados de que yo el Secre-
tario doy fe.



Arturo Salas Agustín Destorres
Francisco García Antonio y otros
Manuel Miró
José M. Ferrer

S. S. Cristóbal.



Señor Ordinaria del 5 de Noviembre de 1933.

Alcalde

En el Pueblo de Satal a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en este Ayuntamiento los D^{os}. Concejales D. Martín Salinas Valero, D. Agustín Portuani Maurea, Manuel Barate Amorós, y Francisco García Gomez. Al ser abierta y pública la sesión acordaron:

Diligencia: En este día no se celebra sesión por no reunirse los H^{os} C^{on}cejales y no se cita por no haber asuntos, doy fe.
Rafael 19 Ato. 1934.
J^{os} M^o Herrera

Diligencia: En este día no se celebra sesión por no haber asuntos urgentes oigo reunirse los H^{os} C^{on}cejales y no se cita por no haber asuntos de urgencia, doy fe.
Rafael 26 Ato. 1934.
J^{os} M^o Herrera

S. A. Aristoteles
Alcalde.
D. Martín Salinas Valero.
Concejales.
D. Agustín Pertouren Manresa.
" Manuel Mirate Amorós.
" Francisco García Gomar.
" Antonio Herrero Bravo.
Secretario.
D. José M^o Herrera de Valdeanueva.

— Sesión Ordinaria del 3 Diciembre de 1933. —

En el Pueblo de Rafael a las diez horas de la tarde del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en este Ayuntamiento los H^{os} C^{on}cejales

que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero, que de claro abierta y pública la sesión y acordaron. —

1.º = Aprobar el acta de la sesión anterior previa lectura de la misma y el pronto despacho de los órdenes recibidos.

2.º = Aprobar los pagos realizados y que se cumplen a sus respectivas consignaciones y los que no la tengan se acordó con cargo al capítulo de imprevistos.

En sucesos y preguntas nadie usó de la palabra y la presidencia levantó la sesión a las diez y cuarenta, doy fe.

Martín Salinas
Manuel Mirate
Agustín Pertouren
Antonio Herrero

Francisco García

J^{os} M^o Herrera

Diligencia: En el día de hoy no se celebra sesión en este Ayuntamiento por no reunirse los H^{os} C^{on}cejales y no se cita por no haber asuntos de urgencia, doy fe.
Rafael 10 Ato. 1933
J^{os} M^o Herrera

Diligencia: - En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los
Concejales y no se cita por no haber a queates, doy fe.
Rafal 17 Diciembre 1933,
Jori M. Fernandez

Diligencia: - En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los
Concejales y no se cita por no haber a queates de urgencia doy fe.
Rafal 24 Dize. 1933,
Jori M. Fernandez

S. S. Concejales.

Alcalde.

D. Martin Salinas Valero
Concejales.

D. Agustini Perdomo Maurela

" Manuel Mirete Amorós

" Francisco Garcia Guero

" Antonio Herrero Bravo.

Secretario

D. Jori M. Fernandez

Sesion Ordinaria del 31 Dize. 1933.

En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia
treintay uno de Diciembre de mil novecientos treintay
cuatro se reunieron en este Ayuntamiento
los Concejales que al margen se anotan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salinas
Valero que declaro abierta y publica la
sesion y dando lectura al acta anterior fue
aprobada; tambien se leyó la correspondencia
y se acordó su pronto cumplimiento.

Visita la recaudacion de los pagos hechos por la
ordenacion y Depositione por unanimidad al
aunor de la aprobacion y cumplimiento
acreditandose con cargo al capital de
imprevistos los que carecen de consignacion.

Tambien acordaron por unanimidad que
se gratifique al Sr. de la Corporacion
por sus trabajos extraordinarios con el to
tal de la consignacion que figura en presupuesto
para el encargo de la oficina
de Cobracion Agua.

Por la Presidencia se manifesto que la presente
se como ya habian visto en el orden del dia y
convocatoria tenia por objeto resolver sobre la
validez o nulidad de las subastas verificadas
del dia veinte del actual para el cobro
de las exacciones sobre los rios y arroyos,
canales y Puertos publicos en este termino municipal
durante los años 1934 al 1936 inclusive

si) el acto que tuvo lugar bajo la Presidencia del Sr. Excmo. Alcalde, con asistencia de Don Agustín Bertomeu Maurada, Concejal designado por esta Corporación, y de mí, el Secretario de la misma, como Actuario. —

Dióse lectura de los arts. 16, 17 y 19 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y, pedida si la venta por el Sr. Excmo. las reclamaciones que se hubieren presentado respecto del acto de la referida subasta, en propiedad del individuo si quise relucio la adjudicación provisional cualquiera otra a legaciones sobre que debiera resolver o que procediera tener en cuenta para la adjudicación definitiva, resultó que no se produjo en el acto de la subasta reclamaciones de ningún género, ni en los cinco días siguientes a su celebración. —

En vista de lo cual, después de deliberar detenidamente sobre el asunto los señores presentes, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente los remates a Don Francisco Morante Lopez, en la cantidad de doce mil doscientas cincuenta pesetas anuales, por ser en su concepto, la proposición de dicho Sr. la más ventajosa de todas, cuando de las que relucieron cupo de la subasta tuvo efecto.

También acordaron por unanimidad, se notifique este acuerdo al rematante para que en el término de diez días proceda a constituir la fianza en metálico de 2.000 pesetas en armonía con la condición 5ª del pliego de condiciones. —

En cuyo estado, y no habiendo otros puntos de que ocuparse relativo a la cuestión, se dió el acto por terminado, levantándose la sesión y firmándose los tres que asistieron a ella, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Martín Calles Agustín Bertomeu
Manuel Miró Antonio Goyena
Francisco Cortés



José M. Ferrer

S. Cristóbal
Alcalde

D. Martín Salinas Valero
Concejales.

D. Agustín Bertomeu Maurela,
Mamuel Mirete Amorós.

Francisco García Gouernas Valero
Antonio Borrero Bravo.

Secretario.

José M. Ferrer
Tallera

sesión ordinaria del 7 de Enero de 1934. —
En el Pueblo de Patalá a las diez horas del día
siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro
se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Con-
cejales que al margen se relacionan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salí
Francisco García Gouernas Valero que declaró abierta y pública
la sesión y acordaron:

1.º = Aprobar el acta de la sesión anterior pre-
via lectura de la misma y el pronto despacho
de las ordenes recibidas.

2.º = Que no habiéndose confeccionado has-
ta la fecha el Presupuesto ordinario del es-
tricto ejercicio su virtud de las disposi-
ciones siguientes se considere prorrogado
el del ejercicio anterior hasta su confección
ajustado a los pagos a sus consignaciones.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse por no usarse
la palabra ninguna Sr. Concejal en sus oportuna y debida
sesión de hoy se.

Martín Salinas,

Agustín Bertomeu

Mamuel Mirete

Francisco García

Antonio Borrero

José M. Ferrer

Diligencia: En el día de hoy no se celebró sesión por no reunir
se los Sres. Concejales y no se celebró sesión por no haberse reunido
el día 14 de Enero 1934

José M. Ferrer

S. Cristóbal
Alcalde

D. Martín Salinas Valero
Concejales.

sesión ordinaria del 21 de Enero 1934. —
En el Pueblo de Patalá a veintinueve de Enero
de mil novecientos treinta y cuatro a las diez
horas se reunieron en este Ayuntamiento
los Sres. Concejales que al margen se relacionan

D. Agustín Bertomeu Maurela

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas
Valera que declaro abierta y publica la sesion y da
la lectura al acta actada que fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial pre-
sente y disposiciones de interes y se acuerda
su pronto cumplimiento.

Igualmente acuerdan por unanimidad re-
abrir a la empleaduria Municipal los
haberes del presente mes y que se acredite con
cargo a las consignaciones los pagos realizados.

Que se abonen con cargo al Cap. 2.º art. 1.º
19 pet. a Don M.º Dorcas Callosa de Laguna por
sus servicios realizados con su coche con la Guardia
Civil.

Que al objeto de dar cumplimiento a la
R. O. C. de 15 de Diciembre de 1925 y a los efec-
tos del art. 2.º 1.º del vigente Reglamento de Re-
clutamiento de 27 de Febrero de 1925, dispo-
siciones que fueron leidas por unanimidad
se acuerda su depur. fijando el jornal medio
de un bracero que este termino el de cinco pe-
setas y que se notifique asi a la Junta de Re-
vision y Clarificacion de la provincia.

Y no haciendole uso ninguno de los asistidos de
la palabra en ruegos y preguntas la presidencia levanta la
sesion a las once de la noche.

Martin Salinas Agustin Pestaner

Manuel Mirats

Antonio Vences

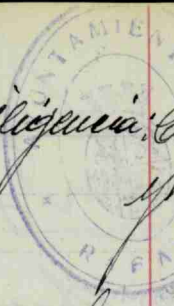
Francisco Garay

Jose M.º Ferrandiz

Diligencia: En el dia de hoy no se celebró sesion por no reunirse los Sres.
Concejales y no se cita para el haber asuntado de hoy.

Madrid 28 Enero 1934
Don M.º Ferrandiz

Diligencia: En este dia no se celebra sesion por no reunirse los Sres. Concejales
y no se cita por no haberse reunido, doy fe
Castell de Ferro 11 Febrero 1934. Don M. Hernandez



S. Aristoteles,
Alcalde,

D. Martin Salinas Valero,
Concejales.

D. Agustin Portocarrero Maureta,
Manuel Mirete Amorós,
Francisco Garcia Gomez,
Antonio Ferrero Bravo,

Secretario
D. Jose M. Hernandez

Sesion Ordinaria 11 Febrero de 1934. —
En el Pueblo de Castell de Ferro a las diez horas del dia
once de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro
se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento
mientras los Sres. que al margen se anotan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas
Valero que declaro abierta y publica la sesion
y dada lectura al acta anterior fue apro-
bada, tambien se leyó la correspondencia
Oficial acordando su pronta despacho.

De orden de la Presidencia yo el infrascrito
di lectura a la Comunion del Sr. Presi-
dente de la Diputacion provincial en la que
suplase a este Ayuntamiento para el pago
de lo que adeuda y de no hacerlo oportuno se
convenia con la intervencion de los señores;
los Sres. reunidos sin discusion y por unanimi-
dad acordaron en que se haga saber
al Sr. Presidente de la Diputacion que este
Ayuntamiento se compromete a ingresar
manualmente a p. del descubrimiento que
tiene los puntos de sustratos y al propio
tiempo se le manifieste que la mayoria
del debito procede de los Ayuntamientos
de la Dictadura. —

Tambien acordaron por unanimidad
en que se gratifique con 25 pesetas
al Oficial de la Diputacion provincial
que llamo las matrices de los recibos de
Contribucion y se acrediten con cargo
al capitulo de imprevistos. —

Este acuerdo y pregunta no hizo uso de
la palabra ninguno de los Sres. Aristote-
les y por la Presidencia se levanto

la sesión a las once, doy fe.

Ante mí Agustín Tortorella
Manuel Mirete
Antonio Ferrero

Francisco García

Guillermo Ferrero

Diligencia: En el día de hoy no se celebra sesión por no reunirse los
Sr. Concejales y no se cita por no haber afluencia de
Catal 18 Febrero de 1934

Guillermo Ferrero

Diligencia: En este día no se celebra sesión por no reunirse los
Sr. Concejales y no se cita por no haber afluencia de
Catal 25 Febrero 1934

Guillermo Ferrero

S. Cristóbal
Alcaldede.

Sesión Ordinaria del 4 de Marzo de 1934.

- D. Martín Salinas Valero
- Concejales -
- D. Agustín Tortorella
- " Manuel Mirete
- " Francisco García
- " Antonio Ferrero
- Secretario.

En el Pueblo de Catal a cuatro de Marzo de
mil novecientos treinta y cuatro a las diez horas
reunieron en este Ayuntamiento los Sr. Concejales
que al margen se anotan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Martín Salinas Valero que
declaró abierta y pública la sesión y de la lectura
al ceta anterior fue aprobado: También se leyó
la correspondencia oficial y disposiciones de interés
y recordo su pronto cumplimiento.

Hada cuenta por la ferocidad de los servicios que viene prestando a los pobres de la
municipalidad de este Pueblo el Abogado de Cámara de
Segura Don Ricardo Flores Marco en el presente
año y todo el corriente, sin gratificación alguna
y no prestando servicios alguno ni que otro
Abogado ni tener este Ayuntamiento nombrado
titular ni interino ni su propiedad a pesar de tener su cargo



nación en presupuesto, era de su parecer en nombrar al Sr. D. Ricardo Flores, titular interino de este Pueblo y su término en premio de sus servicios. Los Sr. concejales sin discusión y por unanimidad acordaron en nombrar al Sr. D. Ricardo Flores, titular interino de este Pueblo y su término, con efecto para el pago de su haber desde el primero de Enero del corriente año y facultar a la Presidencia para que formalice con el titular el contrato de los servicios que ha de realizar, así como del haber que ha de percibir el dicho titular nombrado.

También aprobaban por unanimidad los pagos realizados por la ordenación y depositaria y que se acople a los correspondientes dentro del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más de la palabra ninguno de los Sr. Concejales en ruegos y preguntas la Presidencia levanta la sesión a las once de la noche.

Martín Salinas
Manuel Mirate
Francisco García

Agustín Portomén
Antonio Ferrero
José M. Ferrero

— Sr. Cristóbal —
Alcalde,
D. Martín Salinas Valero,
Concejales,
" Agustín Portomén, Maracaife relacionan bajo la Presidencia de Sr. Alcalde
" Manuel Mirate Cueros,
" Francisco García Gaus los diez horas declaró abierta y publica la
" Antonio Ferrero Bravo.

— Sesión Ordinaria del 11 Marzo de 1934. —
En el Pueblo de Papalá a once de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en este Ayuntamiento los Sr. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia de Sr. Alcalde de don Martín Salinas Valero el que siendo las diez horas declaró abierta y publica la sesión y da a la lectura al acta de la ordinaria anterior fue aprobada; también se leyó

la correspondencia oficial y disposiciones de interés
acordó su pronto cumplimiento

Dada cuenta por íntegra lectura de los expedien-
tes de prófugos destruidos a los moros, Manuel Ca-
misares Escarabajal, Jesús Rufete Alfara, José M.^o Sa-
nchez Martínez y Antonio Sanchez Molina n.º 2,
23, 24 y 25 del Ayuntamiento para el remplazo
del auto actual 1934, que citados por soldados no
comparcieron por sí ni por medio de represen-
tante al acto de la clasificación y declaración
de soldados, ni tampoco alegaron causa justa
que se les imputara. Visto sus remates y de-
ligencias, visto lo expuesto por parte de los señores
siguados como defensores por la de los padres de
los moros del Ayuntamiento, y el dictamen del Re-
gidor Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que de-
be declarar y declaraba prófugos, para todos
los efectos legales a los mencionados moros, Ma-
nuel Camisares Escarabajal, Jesús Rufete Alfara, José
M.^o Sanchez Martínez y Antonio Sanchez Mol-
ina, concluyéndoles al pago que ocasionen sus cap-
tura y conducciones.

En recibos y preguntas na die y no de la palabra y la Pre-
sionencia fleva puto. La revia si las que horas, hoy fe.

Restu d'abius Agustin Peromen

Manuel Mirde

Antonio yerro

Francisco Garcia

José M. Ferrer

Diligencia: En el día de hoy se celebró en este Ayuntamiento por no
venir los señores que se cita por no haber asistido
hoy fe.

Atal 18 Marzo 1934,
José M. Ferrer

S. S. Cristóbal,
Alcalde.

D. Martín Salinas Valero,
Concejales.

Agustín Perdomo Maurea

Abrahan Uribe Cueros

Francisco García Guzmán

Antonio Ferrero Bravo

— Secretario —

D. José M. Hernández Vallecaera



— Sesión Ordinaria del 25 de Mayo de 1934. —

En el pueblo de Tratal a las diez horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se anotam bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero que declaró abierta y publica la sesión y dio la lectura al acta de la ordinaria anterior que aprobada; tambien se leyeron la correspondencia Oficial y disposiciones de interés y acordaron su pronto cumplimiento:

Tambien acordaron por unanimidad en autorizar completamente a la Excmo. para que retire de la Tesoreria de Hacienda de la provincia las cantidades que existan a favor de este Ayuntamiento procedentes del 10% del recargo de las contribuciones para el paro obrero y su importe lo ponga a disposición de la Junta correspondiente.

Por la Excmo. se dio cuenta de la actitud que observa el Concejal Don Alberto Albors Martiner desde el pasado Oto. de 1932 que con ello y con las divisiones que presentaron anteriormente los Concejales Don Antonio Guzmán Mora, Don Manuel Ferrero Pich y Don Jacinto Real Alejo Oligo Farfés, las que por su caracter de irrevocables fueron admitidas por este Ayuntamiento y asi se le notifico al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia; todo esto en momentos determinados dificulta la marcha legal de esta Corporación y se estaba en el caso de acordar sobre el particular. Los Sres. reunidos sin discusion y por unanimidad acordaron que se notifique todo esto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que si lo estima pro

voluntate proevida hacer los correspondientes papeles
bravimientos internos evitando con ello en que
ciertas funciones oficiales se vean interrumpi-
das por falta de numero de Sres. Concejales.

Tambien por una inmutacion acordada
en que se abren con cargo al capital de
imprevistos y pentas a Antonio Perera en por
los caudales su importe facilitados para
el Ayuntamiento y 55⁰⁰ 50 pes. al Sr. de este
Ayuntamiento importe de los reintegros que
se en la Matrícula y su copia y de los
documentos de quitas.

No habiendo hecho ni ruego y pregunta uso de la
palabra unigü Concejala D. Feliciano Ferrero la señoría
dece, doy fe. Agustín Bertomeu

Manuel Morote Francisco Garcia Antonio Ferrero

Diligencia: En el día de hoy no se celebra ni oíse como reunión
los Sres. Concejales y se cita para el día 3. de este
mes de Abril 1934.

D. S. Arribas
Alcalde.
D. Martín Salinas Valero Concejales.
D. Agustín Bertomeu
D. Francisco Garcia
D. Antonio Ferrero.
D. José W. Ferrández
Secretario.

Señor Supletoria Ordinaria del 3 de Abril 1934.
En el Pueblo de Rafal a las diez horas
del día tres de Abril de mil novecientos treinta
y cuatro, se reunieron en este Ayuntamiento
los Sres. Concejales que al margen se anotaron
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Martín Salinas Valero, el que de veró abierta
y publica la sesión y de da lectura al
Acta de la ordinaria anterior que fue aproba-
da; tambien se leyó la Correspondencia
y disposiciones del interior y se acuerda



cordo su prouto despacho.

Dada lectura de la relacion de los pagos hechos por la ordenacion y depositaria en el pago de un mes por unafinanciacion se acuerda su aprobacion y acoplamiento,

con ruego y preguata no le liego en su de la palabra y por la Presidencia se levante la sesion a las once de la noche.

Martin de Guzman Portomén

Francisco Garcia

Antonio Ferrero

José M. Ferrero

Diligencia: En este dia no se celebra sesion por no reunirse los señores del Ayuntamiento y no se cita por no haber a punto de los señores. Postal 8 Abril 1934

José M. Ferrero

Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los señores y no se cita por no haber a punto de los señores. Postal 15 Abril 1934

José M. Ferrero

Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los señores y no se cita por no haber a punto de los señores. Postal 22 Abril 1934

José M. Ferrero

Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los señores y no se cita para la supletoria del 1 de Mayo de este año. Postal 29 Abril 1934

José M. Ferrero

J. Cristóbal

H. Alcalde

A. Martin Salinas Valero
Concejales

D. Agustín Portomén Laureta

Francisco Garcia Gomez

Antonio Ferrero Bravo

Sesion Supletoria Ordinaria del 1 Mayo 1934.

En el Pueblo de Rífa a las diez horas del dia uno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se autotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero por el que se declara abierta y publica la sesion y dada lectura al acta anterior

fue aprobada. Tambien se leyó la correspondencia oficial pendiente y disposiciones de interés y acuerdo en su pronto cumplimiento.

La da lectura se la relación de los pagos aspirados por la deponitaria y ejecución en el presente mes y por unanimidad acuerdan su aprobación y acoplamiento a sus respectivas consideraciones.

En ruego y pregunta hizo uso de la palabra ninguno de los Sr. Cristóbal y por la presidencia se levantó la sesión a las once y diez y seis.

Martin Salinas Agustín Quintanilla

Francisco Antonio Herrera

José María Hernández

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no concurrir los Sr. Concejales y no se cita por no haber asuntos. Okey fe. Rafael C. Mayo 1934. Con diferencia

S. A. Cristóbal.

Alcalde.

S. Martín Salinas Valero. Concejales.

" Agustín Portocarrero Maresca.

" Antonio Herrera Bravo.

" Francisco García Gower.

Concejales interinos nombrados.

S. José Salinas Ruiz.

" Joaquín Pastor Aguilar.

" Gerónimo Márquez Navarro.

" José Gower Sosa.

Secretario.

S. José M. Hernández Vallejera

Sesión Extraordinaria 9 de Mayo de 1934.

En el Pueblo de Rafael a las diez y nueve horas de la mañana del día nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en este Ayuntamiento previamente convocados los Sr. Concejales, propietarios e interinos que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Martín Salinas Valero que declaró abierta la sesión y da la lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyó la correspondencia oficial pendiente acordando su pronto despacho. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que como ya habian visto por la convocatoria el asunto a resolver en la presente reunión, solo era dar cumplimiento a lo ordenado por el Sr.

Gobernador Civil de la provincia en su respetable
 comunicacion n.º 433 del dia cuatro del actual
 y sea por renouar de sus cargos de Concejales
 de este Ayuntamiento a los señores nombrados
 Don José Salinas Ruiz, Don Joaquín Pastor
 Aguilar, Don José Gomer Leray y Don Gerónimo
 Mateo Navarro, los que se encuentran pre-
 sentes, siendo los cuatro de filiación política
 Radical y la Presidencia les declara por re-
 nouados de sus cargos de Concejales interini-
 nos de este Ayuntamiento del Pueblo de S. Rafael.

Los Sres. suprerados se dan por autoriza-
 dos y aceptan gustosos el cargo y ofrecen
 cooperar a la mejor marcha administrativa,
 económica social del Pueblo.

Seguidamente por el Sr. Presidente se una
 nifestó que una vez poseuados de sus
 cargos los Sres. nombrados procedia ha-
 cer el nombramiento de los cargos de la
 Corporación en armonia con lo que prescri-
 pta la vigente Ley Municipal para la
 mejor marcha administrativa de la
 misma y los Sres. reunidos prestaron
 su consentimiento y dispuesta la una
 convenientemente se procedió a la elec-
 cion de Alcalde Presidente 1.º Teniente
 y 2.º Teniente, Regidor Sindico y depo-
 sitario y verificada se realizó el efecuti-
 uo que dió el siguiente Resultado: —

Alcalde Presidente:	Don Martin Salinas Valero,	Ocho votos. —
1.º Teniente Alcalde:	" José Salinas Ruiz,	" " —
2.º " " "	" Joaquín Pastor Aguilar,	" " —
Regidor Sindico Depositario:	" Agustín Bertoueu Maura,	" " —
Concejales!	" Antonio Herrero Bravo, Don Francisco Garcia Gomer Don José Gomer Leray, Don Gerónimo Mateo Navarro.	

Los Sres. reunidos aceptaron sus respecti-
 vos cargos y se poseuaron de los mismos
 recibiendo las insignias respectivas. Y

No habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Presidencia se levanto la sesion despues de laida y estudiada la presente acta que fue aprobada y firmada por todos los Sres. asistentes, despues de acordar que de la misma se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de todo lo cual yo, el Sr. doct. y fct.

Martin Salas Agustín Pertanuis

Antonio Herrero
 Don Salas
 Jerónimo Mateo
 Francisco Carras

José María Ferrer

- S. S. Aristoteles Alcalde.
- A. Martin Salas Valero. Concejales
- D. José Salas Ruiz
- D. Joaquin Pastor Aguilar.
- D. Agustín Pertanuis Maucha.
- D. Antonio Ferrero Bravo.
- D. Jerónimo Mateo Navarro.
- D. Francisco Carrera Gouzer.
- D. José Gouzer Leva Secretario.
- D. José M. Hernández Vall Cometa.

Sesion Ordinaria del 13 de Mayo de 1934.
 En el Pueblo de Tatal a las diez horas de la mañana del día Trece de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se notan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salas Valero que de la sesion abierta y publica se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyó la correspondencia oficial acordando su pronto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que con el fin de dar cumplimiento a lo que preceptua la vigente Ley Municipal y al objeto de mejor cumplir los fines de la competencia municipal procediéndose a este Ayuntamiento en comisionados. Los Sres. referidos se dan por enterados y por unanimidad proceden hacer la division eligiendose las siguientes comep



- Policia Urbana y Rural: Presidente: Don Agustín Bertomeu Maureja. Vocales: Don Joaquín Pastor Aguilar y Don Antonio Ferrer Bravo.
- Instrucción Pública: Presidente: D. José Salinas Ruiz. Vocales: Don José Gouzer Seva y Don Croniano Mateo Navarro.
- Hacienda: Presidente: Don Agustín Bertomeu Maureja. Vocales: Don José Salinas Ruiz y Don José Gouzer Seva.
- Sanidad: Presidente: Don Francisco Garcia Gouzer. Vocales: Don José Salinas Ruiz y Don Antonio Ferrer Bravo.
- Festejos: Presidente: Don Agustín Bertomeu Maureja. Vocales: Don José Salinas Ruiz y Don Francisco Garcia Gouzer.

Secretaria de la cuenta de que por senten-
 cia del Tribunal Contencioso Administrativo de
 la Provincia habia sido separado de su car-
 go de Secretario del Ayuntamiento de la Vi-
 lla de Bugis de su propiedad y por ello
 no le era posible en virtud con la puntuali-
 dad que lo hacia hasta la fecha en el
 cargo que ostenta de Secretario interino de
 este Ayuntamiento el que por ello
 si dispensacion de este Ayuntamiento.
 Los Sres. reunidos se acuerda por unanimidad
 y al objeto de no verse privada la cor-
 poracion de tan valioso funcionario
 acuerdan por unanimidad en des-
 fante la dimision y nombrar oficial
 de esta Secretaria con el caracter
 de interino al Sr. D. Don Joaquín
 Gouzer Juan y que el Secretario in-
 terino Don José M. Hernandez Vallera
 nera continúe prestando dicho
 cargo con el caracter de acceso ha-
 bilitado con la obligacion de asistir
 a la semana de los vees por la tar-
 de a ordenar la marcha de la fe-
 cina y resolver los asuntos que el
 Sr. D. Don Joaquín no sepa ni pueda.

divididivlore el pedolo del cargo que figura en presupuesto entre los dos, no obstante, hasta que se resuelve el recurso contencioso que tiene entablado el secretario propietario de este Ayuntamiento.

Los Sres. nombrados que se hallan presentados lo aceptan y firman en fe de ello.

En ruegos y prequitos, nadie uso de la palabra y la Presidencia levantó la sesión a las once y veinte, de fe.

Martin Salinas

Don Juan Pertomeu

Antonio Ferrer

José Salinas

Gerónimo Mateu

Francisco Garcia

José María Ferrer

Diligencia: En este día no se celebra sesión por no reunirse los Sres. del Ayuntamiento y no se cita por no haber en punto a punto de hoyte.

Rafael Lo Mayo 1934

José María Ferrer

Sesión Ordinaria del 27 Mayo de 1934.

En el Pueblo de Pratal a las diez horas del día veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al momento se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero que desde no abierta y pública la sesión y dada lectura al acta de la ordinaria anterior fue aprobada; tambien se leyó la correspondencia oficial pendiente de ordenarlo se pronto de su parte. tambien acuerdan por emanar medida en que se abren que cargo al capitular de presupuestos cooperativas el letrado de Abiponte Don Juan José Cruzado Ferrer

N. Aristoteles

Alcalde

D. Martin Salinas Valero Concejales

D. José Salinas Ferrer

" Joaquín Ferrer Aguilar

" Agustín Pertomeu

" Francisco Garcia Ferrer

" Antonio Ferrero Bravo

" Gerónimo Mateu Navarro

" José Ferrer Serra

Fno. Acta

D. Joaquín Ferrer Ferrer

[Signature]



por ape de sus honorarios en el pleito que sigue
promovido por este Ayuntamiento contra el Secre-
tario don Jose Valero Uribe y siete peritos al
Calero del Calvario Garcia, en parte de diez
litros de leche facilitada a la enferma
pobre la Amicua.

En meo y frequenta nadie uso de la palabra y la Pre-
violencia respecto la dñon de las suces, doy fe.

Martin Salinas Agustin Bertomeu
Antonio Herrera
Jerónimo Mateo
José Salinas
Francisco Garcia
Joaquín Guzmán

Liquencia: En este dia no celebró este Ayuntamiento
to por no concurrir los Dñs. Cuevajales y no se cita por
no haber amato. Doy fe.

Ciudad 3 junio 1934
El Sr. Acet.
Joaquín Guzmán

S. Aristoteles
Alencole.

- D. Martín Salinas Valero
- Cuevajales.
- D. José Salinas Ruiz
- Joaquín Sartor Aguilar.
- Agustín Bertomeu Mawata.
- Antonio Herrera Bravo.
- Francisco Garcia Guzmán.
- Jerónimo Mateo Navarro.
- José Guzmán Leva.
- Sr. Acet.
- Joaquín Guzmán Guzmán.

Señor Procurador del 10 junio 1934.
 En el Pueblo de Patolá a las diez horas
 del dia diez de junio de mil novecientos treinta
 y cuatro, se reunieron en este Ayunta-
 miento los Dñs. Cuevajales que al margen se
 anotan bajo las Excepciones del Sr. Ac.
 Calce don Martín Salinas Valero, que de
 claro abiertos publica la sesión y donde
 lectura al efecto de la anterior, se apo-
 bada. Tambien se leyó la correspondien-
 cia de las pendientes acordamos de pronto
 despacho.
 Dada cuenta de la relación de los

pagos verificando en el presente que por unanimidad
 donde devoraban sus aprobacion y acoplacion
 se eluto del riguroso presupuesto de gastos.
 En consecuencia, preguntada radica uno de las palabras la presidencia
 de levante de la sesión a las once diez y seis.

Agustín Pertanera
 Martín Salinas
 Antonio Ferrero
 Jerónimo Mateo
 José Salinas
 Francisco Gascón
 Joaquín Gascón

Deliquencia. En el día de hoy no celebró sesión este Ayuntamiento
 mientras por no reunirse los señ. Concejales y no se
 cita por no haber anulado diez y seis.
 Rafael 17 junio 1934
 El Sr. Acet.
 Joaquín Gascón

S. S. Ayuntamiento.
 Alcalde

Sesión extraordinaria del 23 Junio de 1934.

- D. Martín Salinas Valero. Concejales.
- " José Salinas Ruiz
- " Agustín Pertanera Muroca.
- " Antonio Ferrero Bravo.
- " Francisco Gascón Gomer.
- " Jerónimo Mateo Navarro.
- Señ. Acet.
- D. Joaquín Gomer Juan

En el Pueblo de Sagal a las veinte horas del
 día veintitres de junio de mil novecientos treinta
 y cuatro, previamente convocados con expresión
 del objeto, se reunieron en este Ayuntamiento
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mar-
 tín Salinas Valero los señ. Concejales que al mar-
 que se anotan; El Sr. Excmo. declaró a
 vista y pluma la sesión y a la lectura del
 acta anterior fué aprobada; tambien se leyó
 la correspondencia oficial pendiente y se cesó
 de su pronto cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que como
 ya habrán visto por la convocatoria el
 Ayuntamiento a tratar y resolver en la presente
 reunión solo era el dar cuenta del fallo
 dictado por el Tribunal Contencioso admi-



Administrativo de la provincia en el expediente de des-
 titucion que este Ayuntamiento instruyo al Sr. Dn.
 Jori Valero Miro el que ha sido enviado por el Se-
 nado de Alicante Don Juan Jose Cremades Fou,
 que obtiene la representacion de este Ayunta-
 miento por su acuerdo y mandato, el que se
 hizo en confirmacion por el infrascripto Sec-
 tario. Los Sres. reunidos se dan por entera-
 dos y tras una breve discusion acerca de
 resultado de la sentencia acordada por
 unanimidad en apelarse el resultado
 de la misma por considerarla perjudi-
 cial para los intereses municipales y tam-
 bien acordaron autorizar ampliamente a la
 Presidencia para que este acuerdo lo trasla-
 de verbal o por escrito al Senado que se
 presenta a la Corporacion con el fin de
 que se persiga en el dicho Tribunal contra-
 rioso administrativo de la provincia y
 en nombre de este Ayuntamiento presfute
 el correspondiente escrito de apelacion du-
 to del plazo legal y habil.

Y quedando los Sres. reunidos fue discen-
 dido y por unanimidad acordaron en
 autorizar ampliamente a la Presiden-
 cia para que desique el Senado que
 en todo caso ha de representar a este
 Ayuntamiento en union del Procura-
 dor que tiene poder de este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Presidencia
 se levantó la sesion a las veintuna hora y veí el Sr. acet. doy fe. -

Martin Salinas Agustin Perdomo
 Francisco Garcia
 Jori Salinas Antonio Ferreres
 Jeronimo Mateo
 Pascual Ferrer

S. S. Arzobispos.
Alcalde.

- A. Martín Salina Valero.
- Quajales.
- José Salinas Ruiz.
- Joaquín Pastor Aguilar.
- Agustín Pertusa Maurea.
- Francisco García Guera.
- Antonio Ferrero Bravo.
- Groquino Mateo Navarro.
- Ino. acet.
- Antonio Guera Juan.

[Handwritten signature]

Señal Ordinaria del 24 Junio de 1934.

En el Pueblo de Rafal a las veinte horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en el Saludo de Honor de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salina Valero que declaró abierta y pública la sesión y dando lectura al acta de la extraordinaria anterior fue aprobada; también se dio lectura a la correspondencia oficial y disposiciones de interés y se acordó su pronto despacho.

Por la Emplazada se manifestó que de las gestiones que había realizado con el Ayuntamiento de Callosa relativa a la citada de cupre no que aquel Ayuntamiento dirigió a este por lo que se le adeuda de haberes de paga del por el Farmacéutico Titular del Partido Callosa Rafal, correspondientes a los ejercicios 1932, 1933 y el corriente 1934 los que en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento no tiene consignación dicho funcionario en el también dicho ejercicio de 1934, y siendo así que la constitución del repetido Partido Farmacéutico Callosa de Segura-Rafal por la Dirección General de Sanidad es anterior al dicho ejercicio de 1932, es ineludible por consiguiente el abono por parte de este Ayuntamiento de la cantidad de 446'03 pesetas de cuyo penalado para el pago de dicha titular, por lo que se estaba en el caso de acordar lo procedente; los Sres. reunidos fué discutido y por unanimidad acordaron en incluir en el Presupuesto del corriente ejercicio que se está tramitando la dicha cantidad de 446'03 pesetas como crédito recurrente a favor del Ayuntamiento de Callosa de



segura para el pago de la ya dicha y repeti-
da obligacion y que tan pronto sea apro-
bado por la Superioridad el presupuesto
se abone al dicho Ayuntamiento de Callosa
de Segura la dicha contribucion. Tam-
bien acuerdan por unanimidad en que
se abone con cargo a sus respectivas concen-
daciones 557^{ms} 53^{rs} por la cuota corres-
pondiente a todo el año 1933 y primer
trimestre de 1934 y con cargo al capitulo
imprevisto 109-47^{rs} por el 10% de clausura
y dietas devengadas por el agente eje-
cutivo de aquel Ayuntamiento en el
procedimiento de quiebra ^{contra} este Ayuntamiento.

En ruego y rogata nadie use de la palabra y por la
Presidencia se leyó esta sesión a las once de la noche de hoy fe.

Martin Salinas (Agente)

Antonio Ferrero

Juanis Compañis Gerónimo Mateo
Jose Salinas

Joaquin Ferrer

Diligencia: En el día de hoy no celebra sesión este Ayuntamiento por
no reunirse los Sr. Concejales y no se cita por no haberse reunido
de hoy fe.

Rafael Julio 1934
El Sr. Acet.
Joaquin Ferrer

Asistentes
Alcalde

Sesión ordinaria del 8 Julio 1934.

- D. Martin Salinas Valero
- Concejales
- D. Jose Salinas Ruiz
- Agustín Portuero Navaza
- Antonio Ferrero Bravo
- Gerónimo Mateo Navarro

En el Pueblo de Sagunto a las diez horas del día
ocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro
se reunieron en este Ayuntamiento los Sr. Con-
cejales que al margen se relacionan bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas
Valero que declaró abierta y publica la se-
sión y dio la lectura al acta de la ordinaria

D. Joaquín Pastor Aguilar
" Francisco García Guevara
D. Joaquín Gouarjuali.

anterior fue aprobada; tambien se leyó la corres-
pondencia oficial pendiente y disposiciones de inte-
res y se acordó su pronto cumplimiento.

Por la Merced se manifestó que como se
hau visto en el orólu del día uno de los annu-
tos á resolver en la presente reunion era lo
relativo al saneamiento de los huacales y
retretes que dan á la acedicia pues era un
peligro constante para la salud de este ve-
cidolario en esta época de epidemia. los
Dios reunidos sin discusión y por unanimi-
dad convencidos de los ventajas que ello
suicidia para la mejor salud de toda
esta poblacion por unanimidad acordaron
en que se proceda á tapar con cemento
todos estos huacales y retretes á costa
de sus propietarios y que por la Alcaidia
se publique inmediatamente un bando pa-
ra que sean retirados de los alrededores
de este pueblo todos los esteros que se
sistan dandoles un plazo prudencial y comin-
dando á los dueños de que de no hacerlo
ellos lo hará este ayuntamiento á su costa.

Tambien acordaron por unanimidad
el prohibir el juego de pelota en las calles
de este Pueblo y que se haga saber por me-
dio de bandos cartejuelo á los contra-
ventores con la multa de cinco á 20 rs.

En ningun momento nadie usó de la palabra por la Mer-
ced se suspendió la sesión á las once de la noche.

Manuel Salinas Agustín Destorun

Francisco García

Antonio Ferrero

José Salinas Jerónimo Mateo

Joaquín Pastor



- S. Arce y Tejada.
- Alcalde.
- D. Martin Salinas Valero.
- Concejales.
- D. Jose Salinas Ruiz.
- Agustina Portocarrero Laureano.
- Antonio Ferrero Bravo.
- Francisco Garcia Gomez.
- Geronimo Mateo Navarro.
- Procurador.
- D. Joaquin Gomez Juan.

Señor Ordinario del 15 Julio de 1904.
 En el Pueblo de San Mateo a las diez horas del día quince de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en el salo de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Martin Salinas Valero que declaró abierta y pública la sesión y dio lectura al acta anterior que fué aprobada; tambien se dió lectura a la correspondencia oficial pendiente acordando lo su pronto despacho.

Dada lectura a la Ley del Puro Obrero publicada en la Gaceta del ocho del actual, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron en que por los Sres. de la Comisión de Policía Urbana y Rural se formule el oportuno proyecto y presupuesto de las obras necesarias de higiene general para este vecindario, y conocido se dió cuenta a este Ayuntamiento para solicitar del Sr. Ministro de Trabajo y Previsión la subvención necesaria para remediar en lo posible el paro forzoso de estos obreros en el proximo invierno.

Dada lectura de las facturas pendientes de pago existentes los Sres. reunidos acordaron su abono con cargo a sus respectivas consignaciones y las que no tengan el debido acopleamiento se abonan con cargo al capital de imprentas.

En ruego y preguetas nadie usó de la palabra y por la Presidencia se levantó la sesión a las once de la noche.

Martin Salinas Valero Agustina Portocarrero Geronimo Mateo
 Antonio Ferrero
 Jose Salinas Francisco Garcia Gomez
 Joaquin Gomez Juan

Diligencia: En este día no celebraron los Fes. de este Ayuntamiento por no reunirse suficiente número y no se cita por no haber comparecido, doct.
Rafal 29 Julio 1934
El Sr. Acat.
Procurador

Sanctus.
Alcalde.
D. Martín Salinas Valero
Concejales.
" José Salinas Ruiz.
" Agustín Portocarrero Navero.
" Joaquín Pastor Aguilar.
" Antonio Ferrero Navero.
" Francisco Gueza Goum.
" Gerónimo Mateo Navero.
" José Goum Lara.

Sección Ordinaria del 29 de Julio de 1934
En el Pueblo de Rafal a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro reunieron en este Ayuntamiento los Fes. Concejales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero el que a las diez horas declaró abierta y pública la sesión y dando lectura a la ordinaria anterior fue aprobada. También se leyó la correspondencia oficial pendiente y disposiciones de interés y se acordó su pronto cumplimiento.

El Alcalde Provisore que suscribe tiene el honor de dirigirse a la Corporación Municipal, exponiéndole una cuestión de bastante importancia para los intereses generales de esta población. Sabido es que, por la Ley de las Cortes Constituyentes de 11 de Marzo de 1932, promulgada en la Gaceta de Madrid del 13 del mismo, se establecieron diversos recargos en las contribuciones del Estado: un 10% sobre las cuotas del Terreno en la contribución Territorial Rústica; un 2 1/2% sobre las cuotas de la contribución Urbana; y un 20% sobre las cuotas del Terreno vigentes en las tasas de la contribución industrial y de comercio; recargos que vinieron a hacer más pesada la ya abrumadora carga que pesaba sobre los contribuyentes.

Dicha Ley contenía en art. adicional, por el que se autorizaba al Ministro de Hacienda para poder dejar sin efecto, total o parcialmente, los expresados recargos en aquellos



ayuntamientos que lo soliciten, y cuya especie de circunstancias les merezca acceder a tal beneficio, siempre que en estos municipios se estuviere percibiendo el recargo especial de la de Cima sobre las anteriores contribuciones destinadas al paro obrero.

Para solicitar tal desgravación, se concedió un plazo hasta el 15 de Abril de 1939, plazo que esta Corporación municipal dejó transcurrir sin aprovecharlo, y cuyo plazo ha sido abierto de nuevo, por el período de un mes a contar de la promulgación de la Ley de Presupuestos generales del Estado para el presente ejercicio del año actual, cuya promulgación ha tenido efecto en la Gaceta de Madrid del día dos del mes en curso. Esta renovación de plazo ha sido concedida por el art.º 45 de la reciente Ley de Presupuestos.

Considera esta Alcaldía que contraería una grave responsabilidad si no advierte al Concejo de la existencia de estos preceptos legales, ya que acaso esta corporación sea la última en que se pueda impedir la desaparición de los antiguos recargos tributarios que, sin beneficiar en nada a la Hacienda Municipal, implican un considerable sacrificio a los contribuyentes de este término, cuya situación penosa y precaria se han violado y conocida que esta Alcaldía considera un deber ponerle de relieve.

Las Clases tributarias de esta localidad, al conocer el referido art.º 45 de la reciente Ley de Presupuestos, se han dirigido insistentemente a esta Alcaldía en demanda de que se gestione la desgravación mencionada, exponiendo que, si

hian aceptaron con resignación el pago del recargo des-
tinado al Fero Obrero, no solo por su localiza-
ción sino porque su aplicación se traduce
en otras de beneficio pecunia, lo es material-
mente imposible sostener los gravámenes que
introdujo la Ley de 11 de Mayo de 1932, porque
la general depresión "que se nota" digo" de los
ca que se siente en el País, agudizada en esta
Campaña, ha hecho desaparecer notablemente,
hasta casi anularlas, las rentas de las fincas
Rústicas y Urbanas, y reduciéndolo a su más
mínima expresión los beneficios procedentes
de la industria y del comercio.

Atendiendo, pues, tan legítimas exortacio-
nes, el Alcalde suscribiendo Nueva la Caten-
ción del Consejo para que estudie este asun-
to con el mayor celo, sin olvidar la tras-
cendencia del mismo y la imperiosa nece-
sidad de resolverlo con gran urgencia,
puesto que si la Corporación se pronuncia
en el sentido de satisfacer las peticiones de
los contribuyentes es preciso tramitar la
solicitud ante la Superioridad antes de que
finalice el breve plazo concedido, cuya pro-
roga sería quizá imposible conseguir por u-
na disposición ministerial debido a que tal pla-
zo de un mes está tratándose de nacer
de por una disposición tan solemne como
es la Ley de Perjuicios.

En resumen, existiendo en lo urgente de
la cuestión, esta Alcaldía propone al Ayun-
tamiento se dignen tomar su consideración
la presente moción, tramitándola y resol-
viéndola favorablemente en la forma que
sea procedente.

Los Dres. reunidos se dan por enterados y
convencidos de la justicia que encierra
la moción de la Perseverancia por unanimi-



dad a entender en aprobación de la memoria en
recomendación y que se tramite y cumpla favorablemen-
te en forma procedente y que se solicite al Sr. Ministro de Hacienda por conducto
del Sr. Delegado de Hacienda dentro del
plazo reglamentario en el sentido de que se
digne acceder a lo solicitado en la forma que
incluye en la ya dicha ley de Presupuestos.

En ruegos y preguntas nadie hizo uso de la palabra y la Se-
ñoría levantó la sesión a las once y media de la noche.

Agustín Barroca

Martín Salinas

Francisco Garcia

José Salinas

Jerónimo Mateo

Francisco Gouez

S. S. Aristóteles.
Alcalá de Henares.

Señora Ordinaria del 5 de Agosto de 1904.

En el Pueblo de Alcalá a las diez horas del día
de Agosto de mil novecientos y cuatro, se reunieron en este Ayuntamiento los
Sr. Concejales que al margen se anotan ha-
yo la Excmo. del Sr. Alcalde Don Dar-
to Bertrán de Haza y Sr. D. Martín Salinas Valero, que declaró abierta y pu-
blica la sesión y dio la lectura a la or-
denanza anterior que fue aprobada; también
se leyó la correspondencia oficial pendiente
de y disposiciones de interés y se acuer-
do el pronto cumplimiento.

D. Martín Salinas Valero. Concejales.

D. José Salinas Ruiz. Sr. Concejales

" Joaquín Pastor Aguilar, Sr. Alcalde

" Agustín Bertrán de Haza, Sr. D. Martín Salinas Valero

" Antonio Ferrero Bravo. Sr. D. Martín Salinas Valero

" Francisco Garcia Gouez. Sr. D. Martín Salinas Valero

" Jerónimo Mateo Navarro. Sr. D. Martín Salinas Valero

" D. Joaquín Gouez Juarez. Sr. D. Martín Salinas Valero

Dada lectura a la relación de los pagos
realizados en el pasado mes por un mi-
nistrado se acuerda su aprobación y acor-
damiento a sus respectivos conceptos.
También se acuerda por unanimidad
en que se absten con cargo al capítulo de

impuestos 18 peretas a Francisco Morante; 3^{na} 50 pet. a Alcahalero Garcia; 2^{na} 50 pet. a la Cabrera; 4 pet. a Francisco Ruiz Garcia y 16^{na} 10 pet. a Dolores la Daria, por el transporte de la carne, leche y pan, suministrados a varias familias pobres enfermas de este Pueblo.

En receipt y prequitas no usó de la palabra ninguno de los Sres. asistentes y la Presidencia levanto la sesión a las once de la noche. —

Martín Salinas

Agustín Pertouren

Francisco Garcia

Antonio Herrera

José Salinas

Primitivo Mateo

Francisco Garcia

Diligencia: En el día de hoy no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales, no se cita por no haber asuntos, hoy fe.

Rafal 12 Agosto 1934.

El Sr. Acet.,

Francisco Garcia

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Concejales, no se cita por no haber asuntos, hoy fe.

Rafal 19 Agosto 1934

El Sr. Acet.,

Francisco Garcia

S. S. Cristóbal

Alcalde.

D. Martín Salinas Valero
Concejales.

D. José Salinas Ruiz,
" Agustín Pertouren Maureja,
" Antonio Herrera Bravo,
" Francisco Garcia Gomer

Sesión Ordinaria 26 Agosto de 1934.

En el Pueblo de Rafal a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero el que a las diez horas del día dio la sesión abierta y publicó la sesión



D. Gerónimo Mateo Navarro
Oficial Sr. acet.
Joaquín Guzmán Juan

y dada lectura a la de la ordinaria ante
prior fue aprobada. tambien se leyó la com.
poudencia Oficial y disposiciones de interés
corriente y se acordó su pronto cumplimiento.

Dada lectura a la relación de las obliga-
ciones pendientes de pago por unanimidad
se acuerda su aprobación y abono con
cargo a sus respectivas consignaciones. —

Tambien acordaron por unanimidad que
se abonen con cargo al Caja de impre-
vistas 300 pet. al abogado de Abogado D. Juan
Jose Cruzado Fend por sus honorarios en la
Apelación que se sigue en representación
de este Ayuntamiento en el fallo dictado
por el Tribunal provincial contencioso admini-
strativo en el expediente de destitución
del Sr. de este Ayuntamiento A. Prieto y
101^o 95 a don Manuel Guzmán Cortusa por
el importe de las Contenciosas y telegraficas
impuestas en el presente año. —

En ruego y precepto no hicieron uso de la palabra los
niños y la Presidencia levantó la sesión a las once y dos y fe. —

Martin Salinas

Agustín Perdomo

Juan de Espinosa

Antonio Ferrer

José Salinas

Gerónimo Mateo

Joaquín Guzmán

Diligencia en el día de hoy no celebró sesión este Ayuntamiento por no reunir se los
cejos y no se cita por no haber a punto de hoy fe.
Pasado 9 de Setre. 1934.
El Oficial Sr. acet.
Joaquín Guzmán

Diligencia en el día de hoy no celebró sesión este Ayuntamiento por no reunir se
los Concejales y no se cita por no haber a punto de hoy fe.
Pasado 9 de Setre. 1934.
El Sr. acet.
Joaquín Guzmán

S. S. Cristóbal.
Alcalde.

D. Martín Salinas Valero.
Concejales.

D. José Salinas Ruiz.

D. Joaquín Estrada Aguilar.

D. Agustín Portomau Maurela.

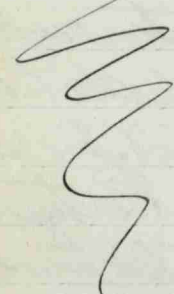
D. Antonio Ferrero Bravo.

D. Francisco García Gomer.

D. Gerónimo Mateo Álvarez.

Oficial Sr. Acet.

D. Joaquín Gomer Juan.



Señor Ordinaria del 16 Sept. de 1934

En el Pueblo de Tatalá a las diez horas del día diez y seis de Sept. de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero que declaró abierta y pública la sesión y dio la lectura al acta de la Ordinaria anterior que fué aprobada; también se leyó la correspondencia oficial y disposiciones de interés y se acordó su cumplimiento.

Dada lectura a la comunicación recibida de la Alcaldía de Dolos en la que cita este Ayuntamiento de comparencia para el día 14 del actual y 14 horas para la discusión y aprobación del presupuesto extraordinario de reparación de la casa habitación y juzgado de 1.º oficio del Juzgado de Instrucción del Partido, los Sres. concejales se dan por enterados y por unanimidad acuerdan autorizar al Sr. D. Gerónimo Mateo Álvarez y al Sr. D. Marcos Galvez para que representen a este Ayuntamiento en dicha sesión de 1.ª convocatoria y caso de no celebrarse por falta de asistencia se les autoriza también por la presente para la segunda convocatoria y los gastos que ello origine se abonen con cargo al crédito de su consignación.

No haciéndose uso en ningún y preguata ninguno de los Sres. Concejales de la Presidencia levantó la sesión a las once de la noche de hoy fe.

Martín Salinas

Agustín Portomau

Francisco García Gomer

Antonio Geyer

José Salinas

Gerónimo Mateo

Joaquín Gomer



S. S. Ayuntamiento
de San Mateo de Guadalupe.

- 1. Martín Salinas Valero
- Concejales.
- 2. José Salinas Ruiz
- 3. Joaquín Cortés Aguilar
- 4. Agustín Portuondo Navarrete
- 5. Antonio Herrera Bravo
- 6. Francisco García Gómez
- 7. Gerónimo Mateo Navarro
- 8. Joaquín Gómez Juan

Sesión Ordinaria del 23 de Sept. de 1934
 En el Pueblo de San Mateo de Guadalupe el veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en este Ayuntamiento los ant. Concejales que al margen se cuotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero el que recien las horas diez de la noche se abrió y publicó la sesión y se dio lectura a la Acta de la anterior que se probó también de ley la correspondencia oficial pendiente y disposiciones de interés y se acordó su pronto cumplimiento. Dada lectura a la solicitud presentada por el Guardia Municipal Don Enrique Mirete Gutierrez en situación de interino quien manifiesta que lleva más de seis meses al servicio de esta Corporación por haber desempeñado dicho cargo desde el año mil novecientos treinta hasta la fecha sin que haya sufrido corrección disciplinaria de ningún género, por lo que solicita que se le habilite para ejercer el cargo que se le concediera la propiedad de su cargo, ya que por una parte el art. 101 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y Auxiliares en general de 23 de Agosto de 1924, vigente en la materia, preceptúa que las interinidades no durarán más de seis meses y por otra parte la Ley de las Cortes Constituyentes de la República Española de 16 de Febrero de 1929, al derogar en todas sus partes el titulado Decreto-Ley de 6 de Sept. de 1925 y suprimir por consiguiente la Junta Casificadora de aspirantes a destinos públicos, dejó en libertad a los ayuntamientos para proveer dentro del círculo de sus atribuciones

Enrique Mirete - Gúa.
 Prórroga presupto

ciones, las vacantes que se produjeran en las plan-
tillas de sus suplidos subalternos, raras y aun
bas que legitimaban las aspiraciones expuestas.

En su virtud y disencanto que fue amplia-
mente el asunto por los Sres. del Consejo que
se hallan reunidos, todos estuvieron conformes
en reconocer las raras expuestas por
el Sr. Abrete Gutierrez; y por unanimidad
acordaron conceder la propiedad de su
cargo al Guardia Viejo Don Enrique
Abrete Gutierrez, y que este aperciba su
espeto a partir de la fecha de su adopcion,
expidiendole la correspondiente orden
de of. y titulo al interfecto y dandole la pose-
sion reglamentaria.

Por la Previdencia se expuso que otro de
los asuntos a resolver era el de aprobar la
promoga del presupuesto del pasado ejer-
cicio para el presente, puesto que hasta
el presente no habia sido confeccionado a
oposicion de las disposiciones que pro-
rogan los Presupuestos Generales del Esta-
do. Los Sres. reunidos tras un estudio un-
nucioso acordaron por unanimidad su
promogar el presupuesto del año anterior
para el presente con las modificaciones in-
roducidas por la comision de Hacienda
de este Ayuntamiento, lo mismo que la
ordenanzas que mitren el de ingresos.

En ruego y preguata, nadie uso de la palabra y la Pre-
videncia levantó la sesion a las once de la noche.

Joquin Peres
Francisco Carral Antonio Ferrer

Agustín Bertomeu

Ferminio Brato

Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los Hrs. Concejales y no se cita para la siguiente por no haber asuntos urgentes de ayte.
 Dadas en el Ayuntamiento de Pátol el 30 de Septiembre de 1934
 El Sr. Accto.

S. S. Constitutes.
 Alcaldes.
 D. Martin Salinas Valero
 Concejales.

Sesion Ordinaria del 7 de Octubre de 1934.
 En el Pueblo de Pátol a las diez horas del dia siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en este Ayuntamiento los Hrs. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salinas Valero que declaro abierta y publica la sesion y dando lectura a la acta de la sesion anterior fue aprobada tambien se leyó la correspondencia oficial pendiente y disposiciones de interes y se acordó su pronto cumplimiento.
 Dada cuenta de la relacion de los gastos hechos por la Alcaldia en el periodo que por unanimidad se acuerda su aprobacion y que se acredite con cargo a sus respectivas consignaciones y las que voten para su cumplimiento se desliteman con cargo al capitulo de imprentas.

En ruego y pregunta nadie hizo uso de la palabra y se proscribio levantando la sesion a las once horas de ayte.

Antonio Jerez

Enrique Pátol

Francisco Garcia

Agustino Pertoman

Jerónimo Mateo

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Cuejales y no recita para la Supletoria por no haber quórum de interés. Hoy fe.
Día 14 Ocro. de 1934.
El Sr. Acet.

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Cuejales y no recita para la Supletoria por no haber quórum de interés. Hoy fe.
Día 21 Ocro. 1934.
El Sr. Acet.

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Cuejales y no recita para la Supletoria por no haber quórum de interés. Hoy fe.
Día 28 Ocro. 1934.
El Sr. Acet.

S. S. Asistente
Alcalde
D. Martín Salinas Valero.
Cuejales.

Sesión Ordinaria del 4 Noviembre 1934.
En el Pueblo de Rafal a las diez horas del día Cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Cuejales que al mañana se anotaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero que declaró abierta y pública la sesión y dada lectura al acta de la ordinaria anterior fue aprobada, también se leyó la correspondencia oficial de la semana, digo pendiente y disposiciones de interés y se acordó el cumplimiento. Dada cuenta de la relación de los pagos hechos por la Alcaldía en el pasado mes por unanimidad se acuerda su aprobación y que se acredite con cargo a sus respectivos



consecuciones y las que no tengan acople
niente se acople con cargo a sus respec
tivas consecuciones disp. al Capitulado de
superventos.

Tambien acuerdan por unanimidad
en autorizar al Sr. Alcalde Preterito
Don Martin Salinas Valero para que reti
ra de la Depositaria de Hacienda de la
provincia toda cantidad cantidad que as
tan a favor de este Ayuntamiento por el
concepto del 10% del paro obrero.

En sugeto y pregunta Madrid pero de la palabra y
la preclusiona se trata la sesion a las once de hoy fe.

Goquim Portas

Antonio Penosa

Francisco Garcia

Jerónimo Mateo

Agustín Duran

Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento
por no reunirse los Hcs. Concejales y no se ci
ta para la supletoria por no haber asuntos de hoy fe.
Rafael 11 Noviembre 1934
El Fno. acct.

Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento
por no reunirse los Hcs. de este Ayuntamiento y
no se cita para la supletoria por no haber asuntos
de interes de hoy fe. Rafael 18 Noviembre 1934
El Fno. acct.

Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reu
nirse los Hcs. Concejales y no se cita para la supletoria
por no haber asuntos de hoy fe. Rafael 25 Noie. 1934
El Fno. acct.

S. S. Aristoteles
Alcalde.
D. Martin Salinas Valero,
Concejales.

Reunion Ordinaria del 2 de Diciembre de 1934.

En el Pueblo de Catafá a las diez horas del día dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero que declaró abierta y publica la reunion y dio la lectura al Acta de la ordinaria anterior fue aprobada; tambien se leyó la correspondencia oficial y disposiciones de interés puolicientef y se acordó su pronto cumplimiento.

Por la Presidencia se dió lectura y cuenta de la relacion de los pagos hechos en el pasado mes, y los Sres. Concejales sin discusion y por unanimidad acordaron su aprobacion y que se justificuen con cargo a sus respectivas consignaciones y las que no tengan cumplimiento se acrediten con cargo al capitulo de imprevistos.

En ruegos y preguntas no uso de la palabra ninguno de los Sres. Concejales Aristoteles y por la Presidencia se levantó la reunion a las once y diez y siete.

Francisco Carras

Antonio Herrero

Agustín Fontana

Enrique Restas

Fermin Ometes

Diligencia: En este día no celebra reunion este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y usó esta para la suplencia por no haber asistido los Sres. Catafá 9 de Dize. 1934
Alto. acc. 2

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los H^{os}. Concejales y no se cita para la Supletoria por no haber asuntos, doy fe.
 Rafael 16 Diciembre 1934
 El H^o. Acet^o.

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los H^{os}. Concejales y no se cita para la Supletoria por no haber asuntos, doy fe.
 Rafael 23 Diciembre 1934
 El H^o. Acet^o.

S. S. Arístides.
 Alcalde.
 D. Martini Salinas Valero.
 Concejales.

Sesión Ordinaria del 30 de Dic. 1934
 En el Pueblo de Rafael a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en este Ayuntamiento los H^{os}. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martini Salinas Valero que siendo las diez horas declaró abierta y pública la sesión y oída la lectura del acta de la ordinaria anterior fue aprobada; también se leyó la correspondiente oficio pendiente y disposiciones de interés y se acordó su pronto cumplimiento y despacho.
 Por la presidencia se dió cuenta de la relación de los pagos hechos en el presente mes y de las facturas pendientes de abono que quedan y los H^{os}. reunidos después de examinarlos detenidamente por unanimidad acordaron su aprobación y que se acrediten con cargo a los respectivos consignaciones y las que no tu

que en cumplimiento se acreditara con
carojo del capitulo de imprentas. —
En recibos y preguntas no uso de la palabra ni que
no de los Sr. Aristuete y la Presidencia levante la
sesion a las once horas doy fe. —
Antonio y Perez

Francisco Garcia
Jerónimo Mateo Goggin Pastor
Agustín D. Arce

H. S. Aristuete.
Alcalde.
D. Martín Salinas Valero.
Concejales.

Sesion Ordinaria del 6 Enero 1935.
En el Pueblo de Patal a seis de ene
ro de mil novecientos treinta y cinco se
reunieron en este Ayuntamiento los Sr.
Concejales que al margen se relacionan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Martín Salinas Valero el que siendo las
once horas declaró abierta y publica
la sesion y dio la lectura al acta
de la ordinaria anterior que aproba
da. Tambien se dio lectura a la corres
pondencia oficial y disposiciones de inte
res de la reunion y se acordó su pro
mo cumplimiento y despacho.

De Orden de la Presidencia Secretaria de
lectura al Decreto de la Presidencia del
Consejo de Ministro por el que se promo
van los presupuestos del Estado en el
presente trimestre y faculta a los Ayun
tamientos que no tengan aprobado
sus presupuestos en el presente para
este ejercicio y hallandose en este Ayun
tamiento en el caso era procedente
acogerse a tal disposicion para
que no se interrumpiera la vida munici



Consejo administrativo los Sres. reunidos se dan
por enterados y por unanimidad acuerdan
dejar en suspenso si era disposición y que
por la comisión de hacienda que se proceda
al estudio y redacción del proyecto de prom
puesto ordinario de gastos e ingresos del
presente ejercicio.

En respuesta y pregunta nadie usó de la palabra
y la Presidencia levantó la sesión a las once y diez y seis.

Antonio Guerrero

Soquini Vesta

Francisco Gmias

Augustin Pertinax
Fermine Mateo

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayunta
miento por no reunirse los Sres. Concejales y no
se cita para la supletoria por no haber a
junta urgente hoy fe.

Rafael 13 Enero de 1935.

El Sr. Acet.

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayunta
miento por no reunirse los Sres. Concejales y no
se cita para la supletoria por no haber
asuntos de interés hoy fe.

Rafael 10 Enero 1935.

El Sr. Acet.

S. Asistentes.

Florencia

S. Martín Salinas Valero.

Concejales.

En el Pueblo de Rafael a veintisiete
de Enero de mil novecientos treinta y
cinco se reunieron en este Ayuntamiento
to los Sres. Concejales que al margen se
relacionan bajo la Presidencia del Sr. D.
Calde Don Martín Salinas Valero el que

a las diez horas declaró abierta y pública
la sesión y dio la lectura a la dicta de la
Resolución anterior que fué aprobada. Tam-
bien se dió lectura a las correspondencias
Oficiales y disposiciones de interés y se acordó
por presentes Quintralumbo y Espachon.
Por el Sr. Presidente se manifestó que el
Sr. Maestro Nacional le ha manifestado
que la escuela amenazaba peligro
y que se debiera de hacer la repara-
ción necesaria para evitar peligro y
lamentable consecuencia. En virtud
de ello lleve al maestro de obra a que
visite el local y procediere a rea-
lizar lo necesario en evitación de
ello; que la reparación se ha llama-
do al efecto habiendo quedado el
edificio con las condiciones de requi-
sidad y habitabilidad necesarias y
lo que se preste para acordarlo
pertinente. Los Sres. reunidos se dan
por enterados y por unanimidad
acuerdan dar un voto de gracias
a la Presidencia por su energía como
portamiento y al mismo tiempo a
prestar la relación de los gastos
pagados por la misma en el pre-
sente mes y que todos ellos se aca-
rden con cargo a sus respectivas
Comunidades.

En respuesta y sequita a lo de la palabra y
la Presidencia levantó la sesión a las once, hoy fe.

Juan de los Rios

Augusta Destoven

Coquin

Antonio Jurego

Jerónimo Mateo

Tres Asistentes



35

Sesión ordinaria del 3 de Febrero de 1935.

En el pueblo de Sagunto a 3 de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Martín Salinas Valero, el que, a las diez horas declaró abierta y pública la sesión, y dada lectura a la ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

También se leyó la correspondencia oficial y disposiciones de interés, se acordó su pronto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un representante de absoluta confianza, evitándose de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un Aprobado en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. José y D. Rafael Soler García, indistintamente, vecinos de Alicante, para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes.

- 1.º Pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudándose a este Municipio y especialmente las de recargos municipales sobre la contribución

territorial e industrial, corrientes o atrasadas, formación de padrones de cédulas personales, reintegros de suministros al Ejército y Guardia Civil y 20 por 100 de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las contribuciones Urbana e Industrial y de Comercio, así como cualesquiera otras cesiones y derechos establecidos o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2.º Pueda, igualmente, recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes de Propios, como asimismo las de Beneficencia e Instrucción pública y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversion, según correspondan en cada caso.

3.º Pueda practicar toda clase de gestiones que competan a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nominas, resguardos y demás documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto correspondan a este Ayuntamiento, le da y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4.º Y por último revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente a otras personas; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente poder hubiere su referido Ayudado.

En ruegos y preguntas, nadie usó de la palabra y la Presidencia levantó la sesión a las once,



day fe:

Antonio y Perosa

Joaquin Berta

Augustin Bertomeu

Juanico Garcia
y Jeronimo Mateu

J. S. Anstentes.

Alcalde.

D. Martin Salinas Valero
Concejales.

Señora ordinaria del 10 Febrero de 1935
En el Pueblo de Rafael a las diez horas del día
diez de Febrero de mil novecientos treinta y cinco
se reunieron en este Ayuntamiento los Pres. Con-
cejales que al margen se anotan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero que
declaro abierta y publica la sesión y da-
da lectura al texto de la ordenanza au-
torizada que fue aprobada, tambien se dio lectura a
la correspondencia oficial pendiente y acordaron su pronto cumplimiento.

Por la Presidencia se manifesto que segun
Circular publicada en el Boletín Oficial la
cantiada correspondiente a la decima de
paro obrero relativa al 4.º trimestre de las con-
tribuciones de este termino relativo al paro
obrero se halla en la depositaria de He-
cinda de la provincia y se estaba en
el caso de designar persona para que
retornara el total de esas cantidades.
Los Pres. reunidos sin discusion y por una
unanimidad acordaron en autorizar am-
pliamente a la Presidencia para que lo
cobe y lo invierta cuando lo juzgue con-
veniente para la mejor realizacion de
los fines porque se es el impuesto.

Por la Presidencia se expuso que como ya
habiam visto por la convocatoria otorgada
anterior a tratar y resolver en la presente en

niencia era el de solicitar de los Poderes públicos la
subvención o crédito necesario para de momento
poder resolver la pavorosa crisis o paro obrero
forzoso que existe en este Pueblo desde el prin-
cipio del pasado mes, agravada por
las continuas y persistentes heladas que han
destruido más del 80% de las cosechas de ua-
runtas, lino, patatas y alcachofas, por
de los riques de esta localidad. La si-
tuación económica de este Municipio no
permite conjurar el conflicto que cada día
se agudiza más y con mayores carac-
teres y con el fin de solventarlo con la mayor
rapidez posible evitando lamentables con-
secuencias era de parecer en que se soli-
citara del Gobierno de la República la sub-
vención o crédito necesario para reali-
zar las obras de saneamiento y urbaniza-
ción que de imperiosa necesidad necesi-
ta este Pueblo para salvar las vidas
de sus habitantes, en particular la del
barrio de la Balza y nuevo, que
han en peligro las tienen en la época del
verano por los gérmenes y miasmas que
se desarrollan en los alcantarales de
que por el agua que en ellos se queda
sestancada, obra que en un 50% de plus
dentro de la ley, relativa al paro obrero,
porque además de otras razones es, porque
en la mano de obra se han de emplear
más del 45% del total importe de la misma.
Los Sres. regidores tras una amplia discusión,
convencidos de la realidad del momento
se adhieren en un todo a la propuesta
de la Presidencia y acuerdan por unani-
midad en que por los Sres. de la Comisión
de Policía Urbana y Rural con la brevedad
posible se hagan los estudios necesarios para



resguardar a este Pueblo de los peligros antes
mencionados y que la Presidencia designe
el facultativo o perito practico pertinente
para que redacte el correspondiente pro-
yecto plano memoria y presupuesto
y ultimado, convoque de nuevo a es-
ta Corporacion para su sancion y a-
probacion definitiva.

En ruego y preguntas no hizo nadie de la pa-
saron la diligencia levante la sesion a los doce
de Agosto.

Agustin Portocarrero

Antonio Reyes
Eugenio de los Rios
Francisco Garcia
Jerónimo Ortaño

Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por estar ocupados en la declaracion de solaredos y revision de los anteriores y no se cita para la siguiente por no haber asuntos urgentes de ley. -
Rafael 17 Febrero 1935.
El Sr. Acet.

Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los tres concejales y no se cita para la siguiente por no haber asuntos urgentes de ley. -
Rafael 24 Febrero 1935
El Sr. Acet.

A. S. Asistentes.

Alcalde.

D. Martín Salinas Valero.

Concejales.

D.

Sesión extraordinaria de 28 de Febrero
de 1935. —

En el Pueblo de Rafal a las veintuna horas del día veinte y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en este Ayuntamiento los Sr. Concejales que al usarse se acentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero el que ordenó la presente convocatoria con expresión del objeto, y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura al acta anterior, fue aprobada, también se leyó la correspondencia oficial pendiente y se acordó su pronto despacho.

Por la Presidencia expone a los Concejales que no ve bien ni debe coexistir este Ayuntamiento mas tiempo sin Secretario lo cual todos lo reconocen en igual forma: y por el Concejale D. José Salinas Ruiz es propuesto; se le faculte al Sr. Alcalde para que provea un Secretario que se encargue de dicha Alcaldia, y con preferencia al poder ser, al suspendido por este Ayuntamiento D. José Valero Uribe, lo cual aprueban todos por unanimidad.

También se acuerda nombrar una comisión para que gestione los asuntos de las Escuelas y que se proceda con toda rapidez a informarse como estan los tramites que se encuentran pendientes; nombrándose para tal efecto una comisión compuesta por los Concejales D. José Salinas Ruiz D. Antonio Romero Bravo y D. Agustín Bertomeu Mauriss. —

En negocio y preguntas nadie hizo uso de la palabra y la Presidencia levanta la sesión a la hora ut supra. Hoy se

Agustín Bertomeu

Antonio Romero
Mauriss



Joaquín Patac Don Salinas

Diligencia: En esta día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Srs. Concejales y no se cita para la supletoria por no haber asuntos urgentes doy fe. —

Rafael 3 de Marzo de 1935

El Sr. acedente

Joaquín Patac

S. S. asistentes.

Alcalde.

D. Martín Salinas Valero.
Concejales.

Sesión extraordinaria del 6 de Marzo de 1935. —

En el Pueblo de Rafael a las veinte horas del día seis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria con expresión del objeto se reunieron en este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero, los Srs. Concejales que al margen se anotan; el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión y dando lectura al acta anterior fue aprobada; también se leyó la correspondencia oficial pendiente y se acordó su pronto cumplimiento. —

Por la Presidencia se expone que, como ya habrían visto por la convocatoria, el asunto a tratar y resolver en la presente reunión solo es el dar cuenta de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia del 4 del actual y de las instrucciones que para las construcciones escolares en el informe de la Inspección provincial de 1.ª enseñanza se acompañan a la dicha respetable comunicación, las que de orden de la presidencia fueron leídas incontinente por el Sr. Presidente.

No es necesario haga resaltar ante vosotros, por ser de vicio conocidas, las deficiencias que se notan en los locales donde están instaladas las Escuelas Nacionales en este pueblo, pues a simple vista se observan las de capacidad, higiene y condiciones pedagógicas, razones por las que este Ayuntamiento en acuerdos del 2 de Agosto de 1931, 27 Septiembre, 12 Octubre, y 14 Noviembre de 1932, le reconocieron así, y se solicitó del Excelentísimo Sr. Director General de 1.ª Enseñanza la construcción de Dos Escuelas Unitarias y Una de Parvulos. No desconoce esta Alcaldía Presidencia la muy apurada situación económica del Municipio cuyos ingresos ordinarios se hallan notablemente quebrantados por causa de la situación angustiosa de la totalidad de sus vecinos, que padecen las consecuencias funestas de la pérdida total de las cosechas de uva, uva, linces, patatas, y alcachofas, base de la riqueza de este término, por lo que el paro entre estos obreros se ha aumentado en proporciones alarmantes, pero como el deber primordial de las Autoridades, es, el de resolver lo antes posible estas situaciones, no hay más remedio que soportar el esfuerzo que sea posible y ayudar al Gobierno en esta obligación, para lo cual propone se solicite del Excelentísimo Sr. Director General de 1.ª Enseñanza se construyan por el Estado Dos Escuelas Unitarias y Una de Parvulos, comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar el solar necesario que el Arquitecto creador del Ministerio elija como más conveniente a la construcción solicitada, y que siendo el número de habitantes de este término un



principal el de Mil ciento Trece, se compromete este Ayuntamiento a aportar el 15% del importe total de dicha construcción según determina el Decreto de 15 de Junio del finado año 1934. —

Esta propuesta de la Alcaldía Presidencia fue aprobada por unanimidad en todas sus partes acordándose facultar a la misma con toda amplitud y eficacia para que realice sin demora las oportunas gestiones encaminadas al logro de la finalidad apuntada y que de lo presente se remita copia certificada al Excmo. Sr. Director de 1.ª Enseñanza con atenta solicitud por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Ultimado el objeto de la reunión por la presidencia se levantó la sesión a las veinte y una hora de la tarde —

[Signature]

Antonio Jerez
Francisco Garcia

[Signature]

José Solimaz

Sesión Ordinaria Diligencia: En este día no se celebra la Sesión Ordinaria por no reunirse los Sres. del Ayuntamiento. mañana y no se cita para el día siguiente por no reunirse los Sres. luego por no haberse cumplido los requisitos del día 10.
Practa 10 de marzo 1935.
El Sr. ...

Diligencia. En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y que se quite para tres días después por las dilaciones urgentes, doy fe.
Rafel 17 Marzo 1935.
El Srío.

J. S. Arce
Alcalde

Concejales.

Sesión Ordinaria del 24 marzo 1935.
En el Pueblo de Rafal a las diez horas del día veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se apuntan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Salinas Valero que declaró abierta y pública la sesión y dada lectura al Acta de la anterior fue aprobada también se dio lectura a la correspondencia oficial y disposiciones de interés y se acordó su pronto cumplimiento.

Continuación la presidencia expuso que como ya habia visto por la favor patrona el asunto a resolver en la presente solo era el asociarse o no a la propuesta del Ayuntamiento de Monovar de solicitar del Gobierno la conversión de la orden de la República para el excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia Don Antonio Vazquez Sureda, a lo que los Sres. reunidos sin discusión y por unanimidad se resolvió sumarse a la propuesta hecha por el dicho Ayuntamiento de Monovar y que se solicite del Gobierno tal resolución para lo cual se remitirá a dicho Ayuntamiento certificación literal de este acuerdo.
En sugeto y pregunta nadie usó de la



palabra y la Presidencia de auto en sesión a las once horas Ocho y Fr.

Señores asistentes

Alcalde.

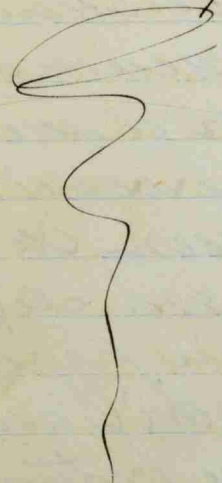
- D. Martín Salin, Valero
- Concejales.
- D. José Salin, Reir
- Francisco García Goen.
- Agustín Bertoan Maurin.
- Joaquín Motu Novano.
- José Goen Lera.
- Joaquín Pastor Aquiloz.
- Antonio Herrero Bravo.

Secretario.

Joaquín Goen Juan.

Señora Extraordinaria del día uno de abril de mil novecientos treinta y cinco. En el Pósito de Rospal a las diez y seis horas de dicho día primer de abril de mil novecientos treinta y cinco. Prorogadamente convocados con expresión del objeto se reunieron en esta Ayuntamiento los señores Concejales que al fin se convocaban bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salin y Valero que declaró abierta la sesión y da de lectura al acta ordinaria de la anterior que fue aprobada.

Siguientemente, por el Sr. Alcalde se dijo que el objeto de la sesión, conforme consta en la cédula de convocatoria, es resolver respecto al acuerdo tomado en la de ocho de febrero último, relativamente a la provisión de la Secretaría de la Corporación, denunciada interinamente desde cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, en que fue suspendido el que lo era, propietario, D. José Valero Vioy, y además, dar cuenta de los gestiones realizadas por esta Presidencia con el fin de que quien se hiciera cargo de la Secretaría reintegrara en ella, pero el mismo D. José Valero Vioy, habiendo considerado



para ello, no solo a que en propiedad
la ha desempeñado durante 32 años, sino
que la sentencia del Tribunal de lo Con-
tencioso Administrativo de esta Provincia
fecha 14 de Junio de 1934, sentencia re-
solutoria del contencioso planteado pro-
movido a este Ayuntamiento por el
mencionado D. José Valero Uribe, como
consecuencia de los acuerdos de suspen-
sion y destitucion, fecha 4 de Noviem-
bre de 1931 y 27 de Enero de 1932, de
que el mismo fue objeto por parte de
esta Corporacion Municipal, dispuso
la revocacion del "Acuerdo del mismo
Ayuntamiento de 27 de Enero de 1932, por
el que se destituyó del cargo municipa-
l a Don José Valero Uribe, y en su lu-
gar, apareciendo de la resultancia de
lo precedente la falta de laboriosidad
y celo en el desempeño del cargo,
declaramos, como sancion aplica-
ble, la de multa de haber de diez
dias, y declaramos inidonea la des-
titudcion y suspenzion en cuanto
ocurra de dos meses, reconociendo,
por tanto, el derecho del recurrente
a su reponcion y ha exigir el sueldo
no percibido desde que se acordó
la destitucion, y en el exceso de lo
suspenzion de los meses que debiera
abonar el Ayuntamiento sin prejui-
cio de la responsabilidad civil recla-
mable a los Concejales que votaron
dicha destitucion, y que vino solidari-
ria, suviendo al interesado la pruen-
ta de titulo para obtener el debito
por la via de apremio".

Los gestiones efectuadas por la Presidencia
 fundadas por resultado que D. Jose Valero U-
 rios le desamparara hallarse dispuesto
 a volver a la Secretaria, siempre que a
 la misma se le reintegre en propiedad,
 se le abonen los sueldos que ardena la
 sentencia abogada, y se revista por esta
 Corporacion Municipal de la apelacion
 que, para ante el Tribunal Supremo de
 Justicia, interpuso respecto a la propia
 sentencia.

Otro bien; como los sueldos que
 habrian de hacerse efectivos a D. Jose Vale-
 ro Urios, conforme a la referida sentencia
 ascendirian a 9,677 Ptas con 25 centavos, lo
 que implicaria un grave quebranto
 para los intereses de este Municipio, da-
 do lo reducido de sus ingresos, esta Pre-
 sidencia gestiono de D. Jose Valero Urios
 que hiciera, en bien del Pueblo, renuncia
 de parte de sus sueldos, lo que como
 quedo dejando, en su virtud, reduci-
 dos a la suma de 6,000 Ptas, que tambien
 obtuvo de D. Jose Valero Urios la per-
 mision en precias de ciento vein-
 ticinco perlas, sotilechas por una
 sualidad, o sea, puntualmente con
 su haber de cada mes.

Forzino la Presidencia sus mo-
 ustraciones, haciendo presente que,
 conforme a lo por ella indicado, Don
 Jose Valero Urios estaba dispuesto
 a reintegrarse inmediatamente a
 la Secretaria de este Ayuntamiento.

A continuacion, la Presidencia
 concedio la palabra los señores Caece-
 jales que quisieran formular algunos

aberraciones respecto a cuanto ella ha-
bia caputado, sin que lo hicieran, si-
no que todas, diéran su mayor cumpli-
do la aprobación a las indicadas, me-
morias de la Presidencia.

En su virtud, por unanimi-
dad se acordó: Primeros, reintegrar
a D. José Valero Urias, en propiedad, en
la Secretaría de este Ayuntamiento,
con el sueldo que disfrutaba al
ser destituido en ella.

Segundo: que, en concepto de
sueldo por el tiempo que ha per-
manecido separado de la Secretaría,
se le abone la cantidad de seis-
mil pesetas, haciendo la efecti-
va, de un momento, por fracciones
de cinco veintey cinco pesetas,
que percibirá de la vez que su suel-
do, también mensual.

Tercero: Que el Ayuntamiento
derista de la apelación que interpuso
para ante el Tribunal Supremo
de Justicia, respecto a la sentencia
dictada por el Tribunal Provincial
de lo Contencioso Administrativo de Ori-
caete con fecha 14 de Junio de 1934,
sentencia que resolvió el pleito pro-
movido a esta Corporación Municipi-
pal por D. José Valero Urias, y para
que esta desistimiento se lleve a la
práctica, que se expida certificación
de la presente acta para que, con
ella, se dirija, por la representación
de este Ayuntamiento en la sala corres-
pondiente del Tribunal Supremo, el
querido necesario a los efectos del



desistimiento en cuestion, y con la
univ. finalidad, facultar al señor
Registrador Judicial para que otorgue los
poderes que pueda precisar, sino fuer
basta la certificación dicha a los
indicados efectos del desistimiento.

Cuarto: que estando presente en
este acto D. Jon Valero Moria, se le di
posesion y reintegre en su cargo de
Secretario en propiedad de este Ayun
tamiento, de cada foruado en fun to
do con las precedentes acuerdos, sus
cribiendo ya el acta de la presente
sesion que, en presada con fe del
Secretario interino y accidental D. Ja
quin Gaur Juan, es continuada con
la del ya propietario D. Jon Valero M
ria, que da su mas absoluto con
formidad a cuantos acuerdos se han
tomado y constan en ella.

En esta estado se dio la presena por
terminada firmandole todo, las concurrentes,
de todo lo que yo el Secretario accidental
certifico. =Elorapado dentatid= =valli=.

Martin Salinas Jon Salinas

Agustin Bertan Francisco Garcia

Yoaquin Perles Agustin Mates

José Antonio Perles

José Jon Gomez

José Joaquin Gaur

- Hrs. Concejales
 D. Martin Salinas
 " Iri Salinas
 " Joaquin Pastor Aguirre
 " Jose Gomez Leve
 " Augustin Bertomeu
 " Juan Garcia Gomez
 " Ant. Herrera Bravo
 " Jeronimo Mateo Navarro

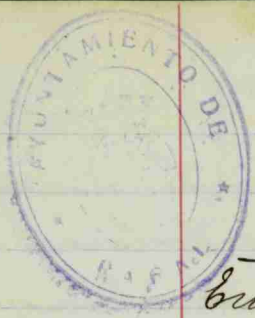
Sesion extraordinaria del dia 9 de Abril de 1935.

En el pueblo de Pajal a nueve de Abril
 de mil novecientos treinta y cinco, Reunidos
 en la presente sala capitular los Hrs. Con-
 cejales que al margen se anotan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Martin
 Salinas, Votero el cual declaro abierta
 y publica la sesion y dada lectura
 al acta de la anterior fue apro-
 bada.

A continuacion por la presidencia
 se dio ordenes para que diez
 lecturas a toda voz, ordenes y Cir-
 culares, apariciones sueltas, en los Bo-
 letines, Oficiales y manuscritos, lo q-
 ue se hizo, prometiendo los Hrs. Con-
 cejales prestar todo su apoyo al Sr.
 Alcalde para su mas estricto cum-
 plimiento de las mismas.

En este estado y no habiendo otros
 asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto firmando di-
 cho Hrs. el que certifica.

Martin Salinas	Joaquin Pastor
Agustin Bertomeu	Jeronimo Mateo
José Salinas	José Gomez
Francisco Garcia	Antonio Herrera
Iri Salinas	



Sesión extraord^o del día 10 de Abril de 1935

En el pueblo de Pápal a diez de Abril de mil no-
vecientos treinta y cinco. Reunido en este Ayunt.
previamente convocado, los tres. Concejales en
yo, nombres al margen se cuentan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Martín Salinas Va-
lero, el cual declaró abierta y pp^o la sesión y
dada lectura al Acta de la anterior fue a-
probada.

- Sres. Asistentes
 — Alcalde —
 D. Martín Salinas Valero
 — Concejales —
 D. José Salinas Ruiz
 « Joaquín Pastor Aguilar
 « Jerónimo Mateo Nov.
 « Ant. Herrero Bravo
 « José Gómez Vera

Por la presidencia se dió cuenta por inte-
gra lectura del Expediente de prófugo sus-
tanciado al sr. Ramón Fran^o Flores hijo de
Juan y Rosario del ayuntamiento para el
Reemplazo del año actual de 1935; que citados
por edicto no compareció por ni ni por medio
de representante al acto de la clasificación y
declaración de soldado, ni tampoco alegó
causa justa que se lo impidiera. Visto, en
resultado y diligencia; visto lo expuesto por
parte del vecino designado como defensor
por la del Sr. del sr. del ayuntamiento y
el dictamen del Regidor Sindico, el Ayunt.
t. acordó: Que debe declararse y declararse
prófugo para todos los efectos legales al men-
cionado sr. Ramón Fran^o Flores hijo
de Juan y Rosario condenándole al pago
de los gastos que ocasionen su captura y
conducción.

Por la misma presidencia se dió cuenta
igualmente por íntegra lectura a otro
Expediente de Prófugo sustanciado al sr.
Mammel Herrero Gómez hijo de Ma-
rta y Encarnación del ayuntamiento del
año actual 1935, al cual se le hizo por el A-
yunt. la misma declaración de prófugo

que el anterior.

Por la misma presidencia se dio cuenta tambien por integra lectura a otro Expediente de prófugo instruido al suyo Manuel Góper Aguilón hijo de Joaquin y de Dolores tambien del alistamiento del año actual 1935, al cual se le hizo por el Ayunt. la misma declaración de prófugo que el anterior.

Y igualmente se dio cuenta por integra lectura a otro expediente de prófugo instruido al suyo Manuel Siquiera Flores hijo de Bernardo y de Dolores tambien del alistamiento del año actual 1935 al cual se le hizo por el Ayunt. la misma declaración de prófugo q.º al primero de esta cota Ramón Fran.º Felares.

Tambien acordaron dichos tres. el autorizar al Sr. Alcalde presidente de esta Corporación D. Martín Salinas Valero para que pueda retirar de la Tesoreria de Hacienda de la prov. y por el concepto de Industrial lo correspondiente al 4.º trimestre del pasado año perteneciente a esta localidad.

En este estado y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los tres. asistentes de que yo el secretario certifico:

Diligencia



En este dia no hubo reunion por no haber reunido suficiente n.º de Sres. Concejales, y no se cita para la supletoria por no haber asunto pendiente de agende.
Rapal 14 de Abril 1935

José Valero

Diligencia

En este dia tampoco hubo reunion por no reunirse los tres Concejales, y no se cita para la supletoria por no haber asunto urgente.

Rapal 21 Abril 1935.

José Valero

Sesion extraord. del dia 26 de Abril 1935.

Sres. asistentes

— Alcalde —

D. Martin Salinas Valero

— Concejales —

« Iñe Galina Martin

« Peromingo Mateo

« Agustin Portomun M.

« Ant.º Herrero Bravo

« Iñe Gomar Ueva

En el pueblo de Rapal a las diez horas del dia veinte y seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Reunido en este Ayuntamiento previa convocatoria los tres componentes del mismo, cuyo numero se halla al margen se constituyo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salinas Valero, el cual declaro abierta la reunion y dada lectura al acta anterior fue aprobada.

Por el Sr. Alcalde se manifesto que el objeto de la presente solo era el de examinar, discutir y aprobar en su caso el proyecto de presupuesto municipal ord.º formado por la respectiva Comision para el ejercicio actual de 1935. Terminada su lectura manifestaron los tres reunidos haber quedado enterados.

Habiendo por el Sr. Presidente discusion sobre el proyecto de presupuesto ya indicado, hizo uso de la palabra

el Concejal D. José Salinas Martínez
el cual manifestó: Que ha examinado con
determinación el presente proyecto de pres-
puesto y que las consignaciones, que fi-
guran tanto en los ingresos, como en los
gastos, se encuentran todas ellas ajustadas
a la ley y que los aumentos y bajas que se
observan en los gastos, están justificados,
por hallarse su consignación a las más
estrictas necesidades.

En el mismo sentido se manifesta-
ron todos los señores Concejales y de-
clarando suficientemente la disensión y
habiéndose conformado entre ellos, los
S. S. reunidos, acuerdan por unanimidad
y a propuesta de la presidencia en apro-
bar el presente proyecto de presupues-
to municipal ordinario para el actual
ejercicio de 1933, sin modificación al-
guna. Quese exponga dicho proyecto de
presupuesto al público por 15 días en
cumplimiento del art. 30 del Estatuto
Municipal ordinario para el actual ejer-
cicio y no terminando otro asunto de que
tratar se dió por terminado el acto fir-
mando los tres señores que caben de 2.^o
y el secret. Certifico:

	José Salinas
	Antonio Mera
	José Zamora

Diligencia
Rafal

En este dia no hubo reunion por no haberse reunido los tres Concejales y no se cita para la supletoria por no haber asunto urgente.

Rafal 5 Mayo 1935

Jose Salas

Diligencia En este dia, tampoco hubo reunion por no haberse reunido los tres Concejales y no se cita para la supletoria por no haber asunto urgente pendiente.

Rafal 12 Mayo 1935

Jose Salas

Trés. asistentes

— Alcalde —

D. Martin Salas Valero

— Concejales —

D. Jose Salas, ~~Restrepo~~

" Ant. Herrera Bravo

" Basilio Pastor Aguilar

" Gerónimo Mateo Navarro

" Agustín Restrepo

" Jose Gomez Yera

sesion ord. del dia 19 de Mayo de 1935

En el pueblo de Rafal a las once horas del dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Reunido, en este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto los tres componentes del mismo cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salas Valero, el cual, declaró abierta la sesion y dio lectura al acta anterior que fue aprobada; tambien se dio lectura a la correspondencia que resultaba oficial, acordándose en mas pronto cumplimiento:

Por la presidencia se manifestó a los señores S. I. que en virtud de haber tenido una reunion previa en Alicante, a la que fue citado por el Presidente de la Comisión permanente de la mancomunidad para sostener el pago del Farmaceutico de Callos de Segura D. Antonio Gran Mora y siendo asi que despues del informe de citad al caldia por el que se manifestaba al Sr.

delegado de Hacienda la falta de cumpli-
miento de su deber, por haberse confir-
mado la falta de existencia, y abandono
de dicho señor hacia este pueblo por espa-
cio de trece meses, manifestando dicho fun-
cionario ante la referida junta el no po-
der asistir cual debiera por la distancia
que le separa y que para ello habria de uti-
lizar un coche, lo que en manera algu-
na le resultaba y en su virtud, proponia
dicha Presidencia la segregacion de este car-
go para con esta localidad.

Acto, los dias, s. s. a lo manifestado por el
Sr. Presidente, por unanimidad, acuerdan
llevar a efecto la segregacion del mencio-
nado cargo de Farmaceutico en el Parti-
do de Calles de Seg^a - Rafael, para lo cual
se le remitira copia certificada de este por-
tular al Ymo. Sr. Delegado de Hacienda, co-
mo presidente de la junta ante, mun-
cipal.

En rango y preguntas no hicieron uso
de la palabra y la presidencia levanto le
sesion a las doce, de pñ.

Partido Salinas Jose Galinas
Augusto Pertanera Antonio Guerrero
Gerónimo Matea José Gomez
Joaquin Matea
Jose Valera



1 + extra
Sesion ordinaria del dia 7 de junio 1935

En el pueblo de Rafael a siete de junio de mil novecientos treinta y cinco, Reunido, en este Ayuntamiento los tres del mismo cuyo nombre, el margen se anotan previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salina, Valero, el cual declaro abierta la sesion y dada lectura a la anterior fue aprobada.

Por la presidencia se manifestó que segun telegrama recibido de la Tesoreria de Hacienda en el dia de hoy era necesario autorizar a personas que retirase de la Depositaria de Hacienda las cantidades destinadas a esta localidad correspondiente al pago obrero por el concepto de Territorial, Urbano e Industrial del 1er trimestre del corriente año.

Enterados los demas Sres. de lo manifestado por el Sr. Presidente sin discusion y por unanimidad acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que lo cobre y sea invertido en lo que mas juzgue conveniente.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los tres asistentes de q. certifies: El interin. = extra y el enmendado 7. = vale =

Martin Salina
Antonio Herrera
Jose Gomez
Jose Salinas
Geronimo Mateo
Agustin Portales

- Señores asistentes
- Alcalde —
D. Martin Salina Valero
- Concejales —
" Jose Salina ~~Beltrán~~
" Geronimo Mateo Navas
" Agustin Portales
" Jose Gomez Seva
" Ant. Herrera

Señores asistentes

— Alcalde —

D. Martín Salinas Valero

— Concejales —

" José Salinas Ruiz

" Gerónimo Mateo Martín

" Gerónimo Mateo N. DUPLICADO

" José Zamor Lera

" Joaquín Pastor

" Antonio Herrero

Sesión ord.^a del día 9 Junio de 1935

En el pueblo de Rafal a las diez horas del día nueve de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en este Ayuntamiento los tres Concejales que al margen se apuntan previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Salinas Valero, que declaró abierta y pública la sesión y dada lectura al acta anterior por unanimidad fue aprobada; también se leyó la correspondencia oficial y disposiciones, apremiando acordando en pronto cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que en vista de hallarse terminados los trabajos verificados y llevados a efecto por este secretario para la rectificación del Padrón de habitantes correspondiente al año 1934 se establece en el caso de que estos fueran examinados por los tres concurrentes y prestarlos en su caso, su aprobación.

Enterados los demás tres de lo expuesto anteriormente, por unanimidad acordaron su aprobación definitiva de la referida rectificación para en su día remitirla a donde correspondiera.

Enmuyo y presente nadie más de la palabra y la Presidencia levantó la sesión a las once de la noche.

Martín Salinas	José Salinas
	Gerónimo Mateo
José Zamor	Joaquín Pastor
Antonio Herrero	Martín Salinas



Diligencia En este dia no hubo reunion por no acudir los tres Concejales y no se cita para la supletoria por no haber asuntos urgentes.
Rafal 16 junio de 1935

José Valero

otra = Igualmente no hubo reunion hoy por no haberse reunido los tres Concejales no citandose para la supletoria por no haber asuntos urgentes.
Rafal 23 junio 1935.

José Valero

Diligencia En este dia no hubo reunion por no acudir suficiente n.º de tres Concejales, no citandose para la supletoria por no haber asuntos urgentes.

Rafal 14 julio 1935

José Valero

sesion ordinaria del dia 28 de julio de 1935.

- Señores asistentes
- Alcalde —
- D. Martin Sabris Valero
- Concejales —
- D. José Valero
- « Gerónimo Mateo
- « Domingo Bertomeu
- « José Comariva
- « Joaquin Pastor
- « Ant. Heras

En el pueblo de Rafal a las diez horas del dia veinte y ocho de julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en este Ayuntamiento los tres Concejales que al margen se constan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Martin Sabris Valero y abierto que fue la reunion, se leyó el acta anterior la que fue aprobada acordando, se tambien el pronto despacho de todas cuantas ordenes y Circulares aparcan pendientes.

Por la presidencia se manifestó que

en vista de aproximarse el día 1.º de Agosto próximo en cuyo día se ha de llevar a efecto el ingreso en Caja de los mojos del actual reemplazo y anteriores (si los hay) se establece en el caso de nombrar un Comisionado para ello.

Atento, los señores, a lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad acordaron nombrar para que desempeñe el mencionado cargo al heret.º de esta Corporación D. José Valero Utrio.

En este estado y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto firmando de que certifico:

Manuel Salguero Gerónimo Mateo
Dona Galina Joaquín Pérez Antonio Herrera
Augusto Portaneri José Gómez

Dilig.ª En este día no hubo reunion por no reunirse sufficientemente de Srs. Concejales, no citándose para la supletoria por no haber asunto urgente que resolver de aya.

Rafael M. Agosto de 1935.

Dilig.ª En este día tampoco hubo reunion celebrándose alguna por las mismas causas que indica la dilig.ª anterior.

Rafael M. Agosto 1935.

SESION ORD. del dia 1º de Septiembre de 1935

Señ. Asistentes
 - Alcalde -
 D. Martin Salinas Valero
 - Concejales -
 D. Juan Salinas Parra
 " Jose Gomez Serna
 " Gerónimo Montes Navarro
 " Ant. Herrera Bravo
 " Joaquin Pastor Aguilar

En Rafal a primeros de Setpre. se reunió un
 veciento treinta y cinco. Remido en la Ca-
 ra Comunitaria los tr. que componen este
 Ayuntamiento en su mayoría compuesto de
 los tr. del surgen previa convocatoria,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Martin Salinas Valero y abierta la se-
 sion, se dio lectura al acta anterior la
 cual fue aprobada, como asi mismo el
 cumplimiento de todas cuantas ordenes apa-
 rician sin el debido y exacto cumpli-
 miento.

Tambien acordaron dichos tr. el au-
 torizar al Sr. Alcalde Presidente de esta
 Corporacion D. Martin Salinas Valero para
 que pueda retirar de la Tesoreria de Ha-
 cienda de la prov. y por el concepto de
 el pago obrero de Pintura y Urbanis-
 mo Industrial correspondiente al 2º
 trimestre del año actual lo que corres-
 ponda a esta localidad.

Iguualmente acuerdan los mismos tr.
 el autorizar tambien al referido D. Mar-
 tin Salinas (si fuere necesario) para reti-
 rar de la Delegacion de Hacienda de esta
 prov. lo que correspondiera a esta locali-
 dad por el impuesto de la Patente Na-
 cional de Automoviles, correspondiente
 al 1º semestre del año 1935 segun B. O.
 del 27 Agosto ult.

En este estado y no habiendo otros
 asuntos de que tratar en la
 presente sesion se dio por ter-
 minado el acto firmando
 todos los señores que sa-
 ben con sus nombres y se-
 ñas.

secretario de que doy fe.

Martin Salinas

José Zomer

José Salinas

Gerónimo Mateo

Joaquín Pastor

Antonio Herrera

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayunt.
to. por no reunirse los tres Concejales y
no se cita para la supletoria por no
haber asunto alguno.

Rafal 15 Setiembre. 1935

El Secret.

José Zomer

Sesión ordinaria del día 22 Setiembre de 1935

D. José Asistentes

— Alcalde —

D. Martín Salinas Valero

— Concejales —

Agustín Bertamendi

Joaquín Pastor

Gerónimo Mateo

Antonio Herrera

En el pueblo de Rafal a veinte y dos de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y cinco
se reunieron en este Ayuntamiento los tres Con-
cejales que al margen se constan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín
Salinas Valero y abierta que fue la sesión
por dicho señor Presidente este ordenó
la lectura íntegra de la anterior, la cual
fue aprobada, como así mismo el cum-
plimiento en todas sus partes las ordenes
y Circulares que aparecieran pendientes.

Por la presidencia se hizo presente a los de-
mos S. S. que si bien aparece inserta una
acta en este mismo Libro folio 18 por la
sual, se nombra con carácter interino
al Sr. D. Ricardo Flores Marín, Médico
titular de este pueblo, no le fue asignado
en aquella la cantidad que había de
percibir anualmente como remuneración
a sus trabajos; y en su virtud se



estaba hoy en el caso de asignárselo.
 Enterado, los señores, S. S. de lo expuesto por
 dicho señor Presidente, por unanimidad
 y sin discusión, acuerdan señalarse a
 dicho señor la suma anual de quin-
 cientos ptas. por sus trabajos anterior-
 mente citados, y cuya suma sea abo-
 nado al mismo por irregularidades
 venidas.

En este estado y no habiendo otros asuntos
 de que tratar, se dio por terminado el
 acto firmando de que certifico:

Martín Salvo

[Signature]

Antonio Pérez

Gerónimo Mateo

José Zúñiga

José Velasco

Diligencia: En este día no hubo reunión, por no con-
 currir ninguno de los tres. Concejales de-
 jándose de citar para la supletoria por
 no haber asuntos pendientes.

Rafal 29 Setiembre. 1935.

El secretario

José Velasco

Diligencia: En este día tampoco hubo reunión por
 no poderse reunir los Concejales y no
 se cita la supletoria por no exis-
 tir asunto alguno de interés.

Rafal 6 Octubre 1935

El secretario

José Velasco

1
Sesion ordinaria del dia 13 de Octubre 1935

En el pueblo de Papal a trece de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunido en este Ayuntamiento los tres Concejales que al ser convocados con esta previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salinas Valera, etc, declaro abierto el acto, y dada cuenta y lectura al Acta de la anterior, fue en un todo aprobado, como es de ver en todo, ordenando a quienes correspondiere, el cumplimiento exacto de lo mismo.

Por la presidencia se dio cuenta a los señores D. S. de una comision recibida del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de este pueblo por la que se requiere le sean designados los tres Concejales que mayor n.º de votos obtuvieron en las Elecciones ultimas para que en calidad de vocales suplentes puedan desempeñar el cargo fuertemente en el seno de la referida Junta.

Atento lo demas, etc. a lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad y sin discusion acuerdan nombrar a D. Juan Francisco Garcia Gomez para el cargo de vocal y D. Ant. Herrero Bravo para el de suplente. En este estado termino la presente firmando de que doy fe.

Martin Salinas

José Gomez

Eugenio Pastor

Antonio Herrera

Gerónimo Mateo

José Salinas

Diligencia En este día en tanto sesión por no asistir nin-
guno de los H^{os}. Concejales y no se cita para la in-
pletoria por no haber asuntos pendientes.

Rafal 20 Octubre 1935.

El secretario
Joaquín Valero

Sesión ord^a. del día 27 de Octubre de 1935.

En el pueblo de Rafal a los veinte y siete días del
mes de Octubre de mil novecientos treinta y
cinco, reunidos en este Ayuntamiento los H^{os}. Conce-
jales que al margen se sujeta en previo con-
vocatoria al efecto bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Martín Salas, Valero y
siendo la hora señalada se declaró abier-
to el acto; dióse cuenta del acta ante-
rior y fue aprobada; como así mismo
el cumplimiento exacto de todos esos
ordenes, aparecen pendientes.

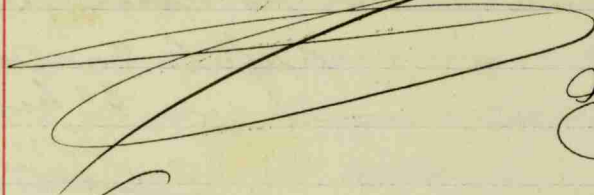
Por el Sr. Alcalde se dió cuenta
a los demás S^{ts}. de una Comisión recibida
de la Ex^{ta}. Diputación provincial
y otra de la Delegación provincial del
trabajo por las cuales se interesa de este
Ayuntamiento deponga juicio sobre las mis-
mas, a ver si debía esta Corpora-
ción Municipal establecer nuevos recar-
gos sobre las contribuciones directas, fer-
tencientes a esta localidad.

Atento los demás S^{ts}. a lo manifestado,
por unanimidad acuerdan no establecer
nuevos recargos sobre contribuciones
algunas y si únicamente continuar
con los que en la actualidad existen
para el pago obrero involuntario.

En este estado terminó la presente se-
sión firmando por no haber otros

asuntos de que tratar los tres, fuere de que
doy fe.

Martin Salas



José Lopez

Gregorio Poyos

Antonio Herrera

Gerónimo Mateo

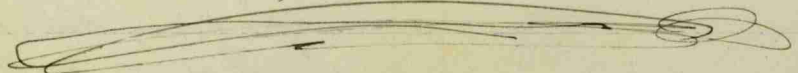
José Valera

Diligencia En este día no celebra sesión el Ayuntamiento por no reunirse los tres, Concejales y no se cita para la supletoria por no haber asuntos algunos

Rafael M. Mateo. 1935.

El secretario

José Valera

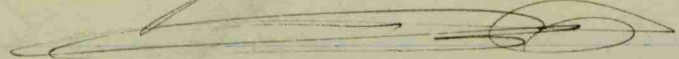


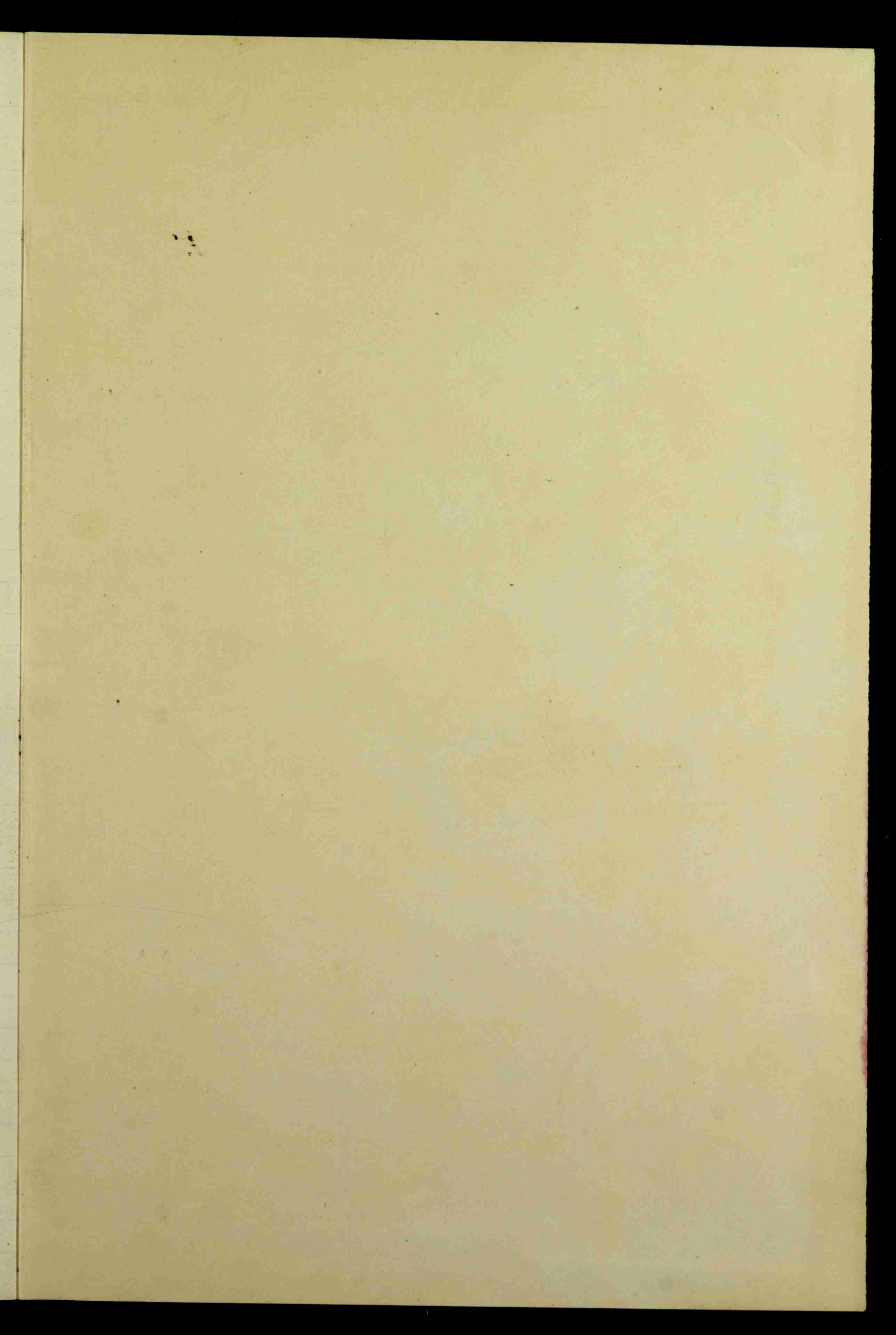
Otra En este día tampoco hubo sesión por no haberse reunido suficiente número de tres, Concejales y no se cita para la supletoria por carecer en su absoluto de asuntos algunos

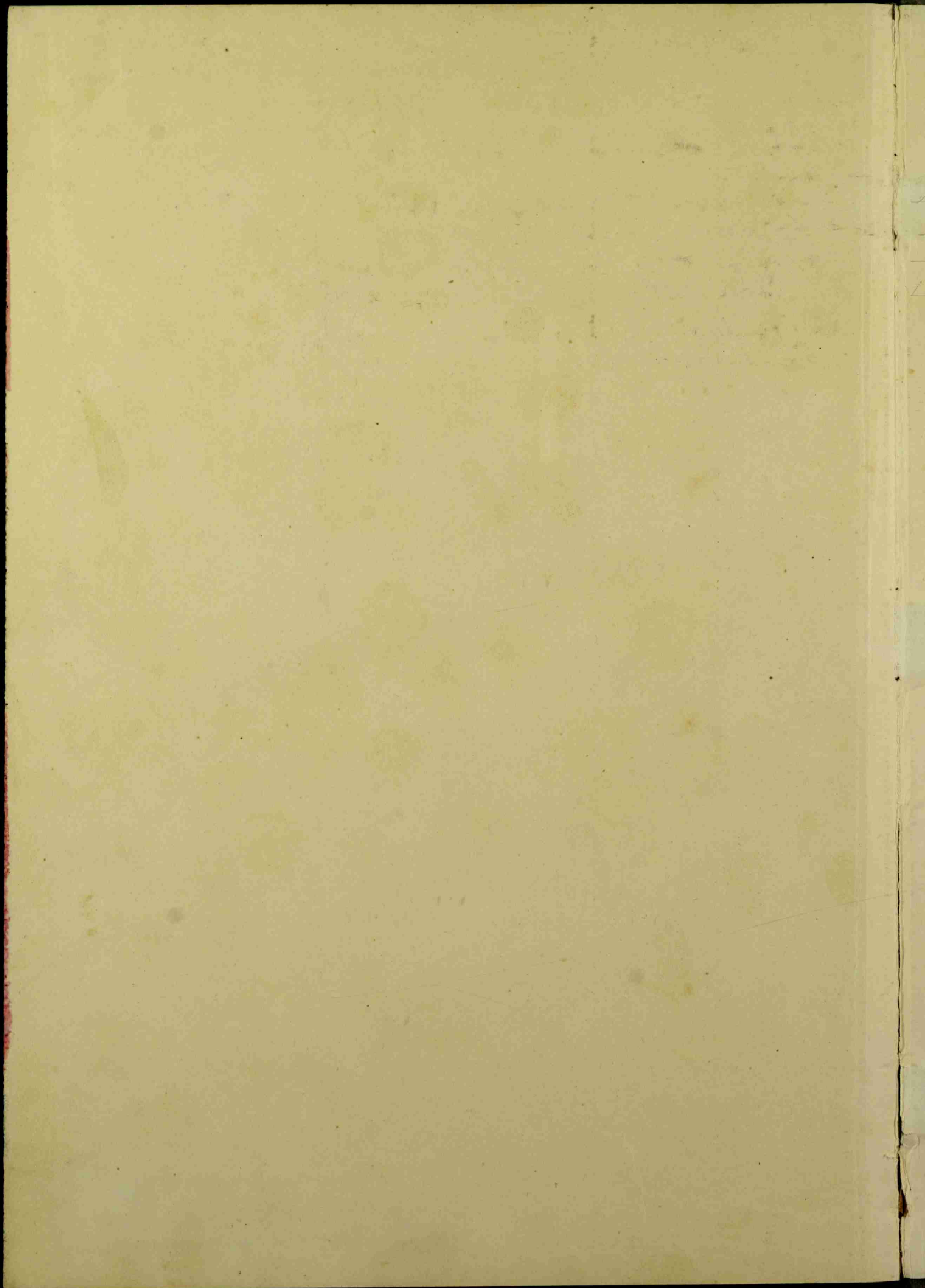
Rafael M. Mateo. 1935

El secretario

José Valera







INDICE

Asuntos	Folio
Nombrat ^o Medico Flores - - - - -	18
Cemento - - - - -	3 vto
Guardia Enrique Minto y próroga presupuesto - - - - -	30
Junta Pericial - Vocales Nombrat ^o - - - - -	2 vto
Reposicion Secreto - - - - -	40
Pago - Medico - Callosa - - - - -	24 vto
Locales Escuelas pedidas - - - - -	38
Orden de Concejales - - - - -	21
Peticion Escuelas - - - - -	33

